

**Archivo Municipal
de**

CHELES

Código de referencia : ES.06042.AMCH/1.1.01/24.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1901/ 1903

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 59 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cheles

EXTRMENA

ON Y ALMACEN DE PAPEL

de la Calle de San Juan, 10.

1901-1905

Servicio

de

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

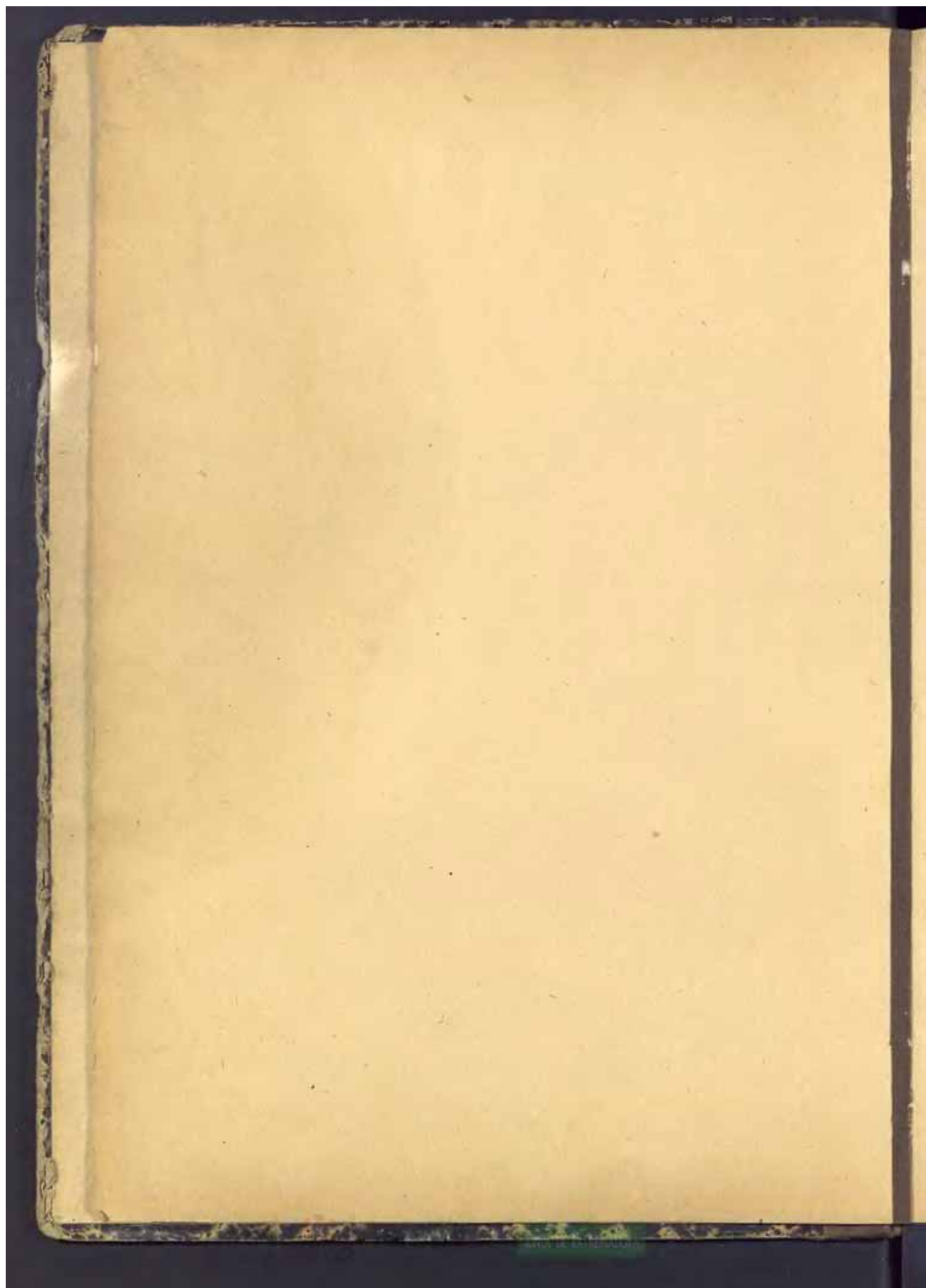
...

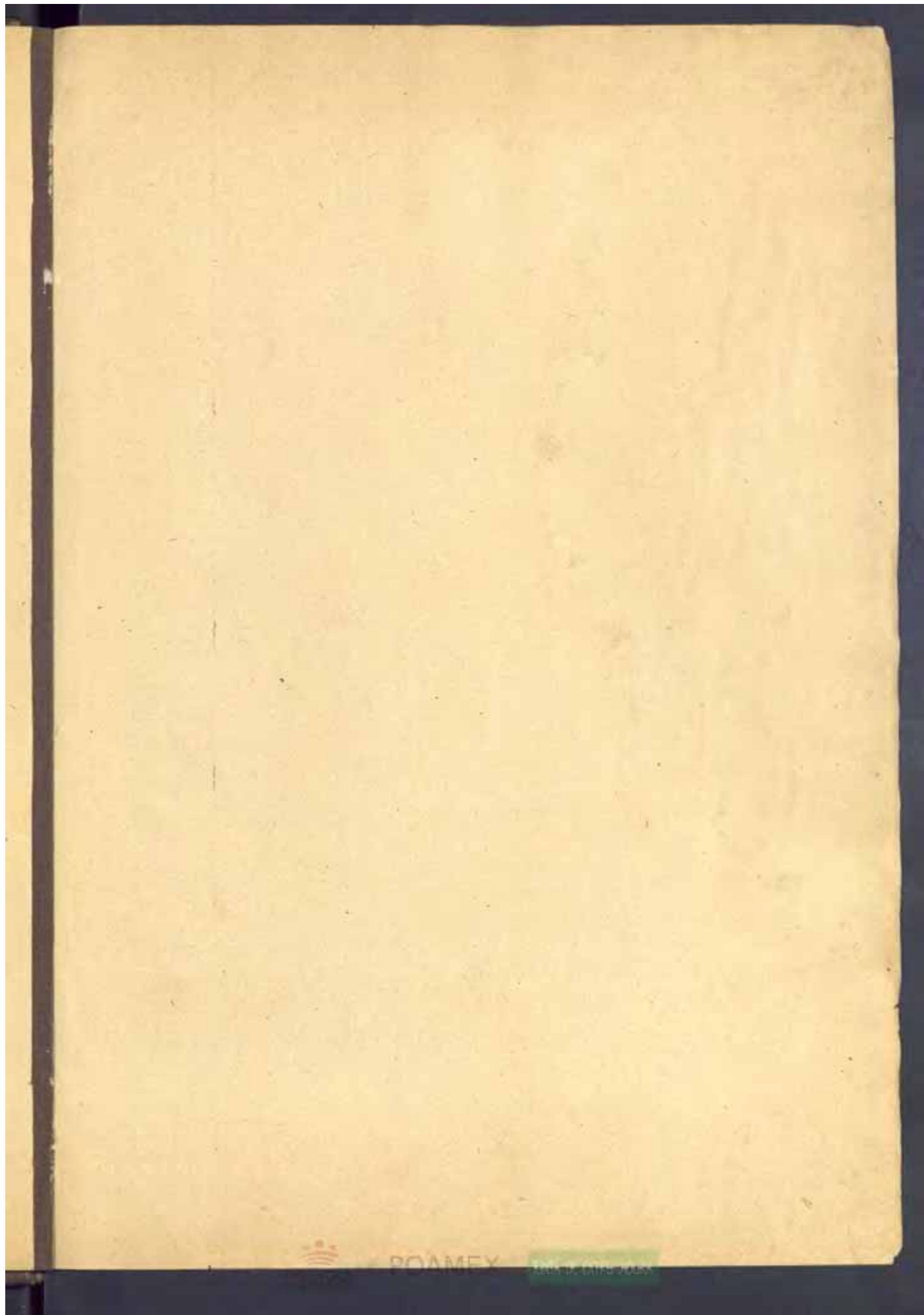
...

...

POAMEX

BRANSA DE EXTREMO OESTE







ВЫГОНА

БНГОЗ



SHIRAZ
De

de Guero de 1901.

Con el acuerdo con el cual se dio
carácter de ley a las disposiciones
de carácter administrativo que en el
orden del día 15 de Mayo de
1901 se publicaron y publicaron
de conformidad con el artículo
1.º de la Ley de 15 de Mayo de
1901, y con el acuerdo del
Consejo de Ministros de 15 de Mayo
de 1901.

Se acordó que en el
orden del día 15 de Mayo de
1901 se publicaron y publicaron
de conformidad con el artículo
1.º de la Ley de 15 de Mayo de
1901, y con el acuerdo del
Consejo de Ministros de 15 de Mayo
de 1901.

Se acordó que en el
orden del día 15 de Mayo de
1901 se publicaron y publicaron
de conformidad con el artículo
1.º de la Ley de 15 de Mayo de
1901, y con el acuerdo del
Consejo de Ministros de 15 de Mayo
de 1901.

Se acordó que en el
orden del día 15 de Mayo de
1901 se publicaron y publicaron
de conformidad con el artículo
1.º de la Ley de 15 de Mayo de
1901, y con el acuerdo del
Consejo de Ministros de 15 de Mayo
de 1901.

5.ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Se publica con carácter de ley
de las disposiciones que en el
orden del día 15 de Mayo de
1901 se publicaron y publicaron
de conformidad con el artículo
1.º de la Ley de 15 de Mayo de
1901, y con el acuerdo del
Consejo de Ministros de 15 de Mayo
de 1901.

Al Excmo. Sr. Ministro

de Ultramar

El Excmo. Sr. Secretario

de Ultramar

PROVINCIAS

218888

PAGOS

200

- 1. Antonio...
- 2. Juan...
- 3....
- 4....
- 5....
- 6....
- 7....
- 8....
- 9....
- 10....
- 11....
- 12....
- 13....
- 14. Julian Lopez Sabarot
- 15. Antonio...

- 16....
- 17....
- 18....
- 19....
- 20....
- 21....
- 22....
- 23....
- 24....
- 25....
- 26....

Blank page with faint bleed-through text and a square stamp.

210000
PAGONS
2500

de Enero de 1901.

Leil convocada un reino las diez
de benemeritas bajo la presidencia
de Palato y Automa de existencia
para el fin de esta en la
regulada con la constitucion de 1878
en orden de la ley de 21 de febrero
de la formacion y publicacion
de las listas de las personas que en el
partido de Palato y Automa de existencia
debe de haberse en el Ayuntamiento
de Palato y Automa de existencia
seguinte:

Don Antonio Salguero Merino Don
Juan de Dios de la Cruz Garcia
Don Juan Merino Navarro.

- 1. Don Antonio Salguero Merino
- 2. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 3. Don Juan Merino Navarro
- 4. Don Antonio Salguero Merino
- 5. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 6. Don Juan Merino Navarro
- 7. Don Antonio Salguero Merino
- 8. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 9. Don Juan Merino Navarro
- 10. Don Antonio Salguero Merino
- 11. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 12. Don Juan Merino Navarro
- 13. Don Antonio Salguero Merino
- 14. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 15. Don Juan Merino Navarro
- 16. Don Antonio Salguero Merino
- 17. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 18. Don Juan Merino Navarro
- 19. Don Antonio Salguero Merino
- 20. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 21. Don Juan Merino Navarro
- 22. Don Antonio Salguero Merino
- 23. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 24. Don Juan Merino Navarro
- 25. Don Antonio Salguero Merino
- 26. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 27. Don Juan Merino Navarro
- 28. Don Antonio Salguero Merino
- 29. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 30. Don Juan Merino Navarro
- 31. Don Antonio Salguero Merino
- 32. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 33. Don Juan Merino Navarro
- 34. Don Antonio Salguero Merino
- 35. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 36. Don Juan Merino Navarro

6ª CLASE 10 PESETAS

Pape inferior para unir al expediente.



Reunidos en el Ayuntamiento de Palato y Automa de existencia
para el fin de esta en la
regulada con la constitucion de 1878
en orden de la ley de 21 de febrero
de la formacion y publicacion
de las listas de las personas que en el
partido de Palato y Automa de existencia
debe de haberse en el Ayuntamiento
de Palato y Automa de existencia
seguinte:

Al Alcalde

Al Secretario

[Handwritten signature]



PROVINCIAS

PAGOS

- 1. Don Antonio Salguero Merino
- 2. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 3. Don Juan Merino Navarro
- 4. Don Antonio Salguero Merino
- 5. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 6. Don Juan Merino Navarro
- 7. Don Antonio Salguero Merino
- 8. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 9. Don Juan Merino Navarro
- 10. Don Antonio Salguero Merino
- 11. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 12. Don Juan Merino Navarro
- 13. Don Antonio Salguero Merino
- 14. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 15. Don Juan Merino Navarro
- 16. Don Antonio Salguero Merino
- 17. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 18. Don Juan Merino Navarro
- 19. Don Antonio Salguero Merino
- 20. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 21. Don Juan Merino Navarro
- 22. Don Antonio Salguero Merino
- 23. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 24. Don Juan Merino Navarro
- 25. Don Antonio Salguero Merino
- 26. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 27. Don Juan Merino Navarro
- 28. Don Antonio Salguero Merino
- 29. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 30. Don Juan Merino Navarro
- 31. Don Antonio Salguero Merino
- 32. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 33. Don Juan Merino Navarro
- 34. Don Antonio Salguero Merino
- 35. Don Juan de Dios de la Cruz Garcia
- 36. Don Juan Merino Navarro

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be organized into several paragraphs or sections, possibly containing names, dates, and descriptive notes. A faint circular stamp or seal is visible near the top center of the page.

Acta de la sesion publica extraordinaria del dia 1º de Enero de 1903.

En la Villa de Chulu a primer de Enero de mil novecientos tres, siendo las once del dia, constituido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Placido Falcato y tuberosa de asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar una sesion publica convocatoria, espresion de su objeto circulada con la convocatoria abierta por el Sr. presidente, dióse lectura de su orden, del número 1º de las Colecciones de orden de Abril de 1877, que trata de la formacion y publicacion de las listas electorales para la designacion de compromisarios para su distrito.

Habiendo sobre la misma el padrón de habitantes, repartimientos y matriculas de las contribuciones, se procedió a formar la lista de los electores que en el Ayuntamiento tienen derecho a elegir compromisarios, segun el Ayuntamiento le compuso de sures individuos, teniendo que ser treinta y seis los electores los cuales quedaron designados en la forma siguiente:

Señores del Ayuntamiento

D. Francisco Vivas Mari, D. Clariso Falcato Ambros, D. Antonio Salguero Merin, Don Marcelino Salguero Rodriguez, D. Florentino Diaz Manzana, D. Juan Mat. Gomez Corica, D. Braulio Cortador Rodero, D. Jose Mari Bernero, D. Juan Mari Manzana.

Señores Contribuyentes

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| 1. Sr. Juan Pineda Rangel | 19. Sr. Juan Pineda Rangel |
| 2. Manuel Pineda Rangel | 20. Sr. Martin Gonzalez Fontana |
| 3. Manuel Manzana Falcato | 21. Manuel Salguero Merin |
| 4. Sr. Diaz Lima | 22. Sr. Anita Falcato Manzana |
| 5. Manuel Gonzalez Espino | 23. Sr. Anita Falcato Manzana |
| 6. Antonio Cortador Mari | 24. Sr. Antonio Rodriguez Merin |
| 7. Sr. Diaz Manzana | 25. Sr. Manuel Pineda Rangel |
| 8. Sr. Ambrosia Manzana | 26. Sr. Manuel Antonio Gonzalez |
| 9. Sr. Manuel Lima Mari | 27. Sr. Manuel Ferrado Gomez |
| 10. Sr. Juan Ferrado y Ferrado | 28. Sr. Gustavo Mari Bernero |
| 11. Sr. Antonio Mari Manzana | 29. Sr. Antonio Ambrosia Vivas |
| 12. Sr. Joaquin Manzana Falcato | 30. Sr. Adolfo Lima Mari |
| 13. Sr. Fermín Martini y Martini | 31. Sr. Juan Maria Rodriguez |
| 14. Sr. Manuel Manuel Diaz | 32. Sr. Antonio Bollett. Diaz |
| 15. Sr. Antonio Leon de la Cruz | 33. Sr. Francisco Juan Salguero |
| 16. Sr. Diaz Manzana | 34. Sr. Manuel Ferrado Falcato |
| 17. Sr. Julian Lopez Tabares | 35. Sr. Gustavo Ferrado Vivas |
| 18. Sr. Antonio Ambrosia Manzana | 36. Sr. Rafael Rodriguez Merin |

Esta lista ha sido formada en virtud de este día y comprende los
los contribuyentes que pagan mayores cuotas de contribución, y queda expues-
ta al público hasta el veinte del corriente por acuerdo del Ayuntamiento y en
cumplimiento a lo prescrito en el artículo 2º de la mencionada ley obta-
nal. Por donde es el objeto de esta lista, el Sr. Presidente la di pro-
hormida, firmando todos los Sres. Concejales que salen la parte de
que yo el Secretario certifico =

Mariano Zabate Esteban Saguer Marcelino Salguero
Concejal Secretario

José María

Acta de la sesión pública y ordinaria del día 6 de Enero de 1893.

En la Villa de S. Mateo de Guano de este vecindario una reunión en
el Ayuntamiento Constitucional en la Sala Capitular con asistencia del
Regidor Sindico don Marcelino Salguero Rodríguez, y del Sr. pa-
tron Sr. Baltasar Roman y Caballero, del encargado del Registro ci-
vil Sr. Rafael Carrasco y Puyet, por invitación y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde auxiliar Sr. Cleverio Zabate Ansona, a las
diez del día se declaró constituida la Corporación en sesión
pública y se mandó anunciar a voz del pregonero, llamándose a los
interesados que quisieran promover la formación del distramiento
de los mares a quinientos aranzas en el mismo para el ser-
vicio militar en el cumplimiento prescrito. Promovido a este acto el Sr. Con-
sejero y el encargado del Registro civil, así como varios interesados, des-
pués el Sr. Presidente que se dio principio a tan importante ope-
ración por la lectura de la ley de disposiciones regidas, lo cual se ce-
rificó por mi el Secretario en alta voz. Y estando sobre la mesa
los libros parroquiales, los del Registro civil y las listas a que se re-
fieren los art. 2º al 5º, se procedió a formar el distramiento de los
mares que van a llegar a los veinte años los hayan cumplido el
cumplido desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año ac-
tual, que son los que han de concurrir a la quinta para el
cumplimiento ordinario del ejército, copiando del padrón general
los nombres de aquellos que se encuentran en dicho caso, por
las confrontaciones consignadas en el resultado de los libros de
bautismos, y los del Registro civil, dando esta operación el si-

quinto resultado: *Isidro Trujano Rodriguez, Antonio Juan Ballena, Juan
Pena, Levantado, Marcos Penu, Juan Antonio Manquez Ludio, Jose Pina de
ramon, Francisco Valencia Buena, Manuel Lima Rodriguez, Juan Pangel
Herrera.*

Se acordó los barrios sin que aparezca del padrón general, de las listas
series de los libros bautismales, de las indagaciones practicadas en el registro
civil ni de las listas de declaraciones hechas por los censales, con el fin de
de estos censales a la quinta del corriente año, se da por terminado
el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a la
car las copias necesarias para fijarlas al publico por diez dias, segun
esta provisión por el artículo enarbolado y seis de la ley, y que a conoque
por escrito a todos los interesados, sus padres, ascendientes y pa
ra que comparean al acto de la ratificación el día 24 del actual, a las
diez de su mañana, sin perjuicio de la citación personal a los par
tes que se han por poblados duplicados segun sus mandatos.

Tambien queda acordada la distribución e inversión de fondos
con cargo al presupuesto corriente y el de cumplimiento.

Y habiendo otorgado asientos de que tenor se levanta la misma segun
esta firman todos los señores Concejales asistentes de que es el tenor
de este

*Claros Falcato Esteban Salguero Martin Salguero
Florentino Diaz José María
Segundo Jimenez*

Acta de la sesion pública y ordinaria del día 23 de Enero de 1905.

En la villa de Chules a tres de Enero de este corriente año,
reunidos los señores del Ayuntamiento que suscriben en las horas consue
tuarias de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
Don Claros Falcato Embra; por dicho Sr. se celebró abierta la sesion
a las diez y seis minutos del día, dando principio por la lectura del
acta de la anterior que por casualidad no fue aprobada. Se dio
cuenta de los Voluntarios Oficiales de la Penam, acordando la con
provision de este cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se expuso, que en el presente mes ha
bia que proceder a dar cumplimiento de cuanto previene los
artículos 65, 66 y 67 de la ley municipal siguiente, con el fin que queda

constituido en el mismo, la Junta municipal que ha de funcionar
en el presente año, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se cumpliera
cuando en dichos artículos se precisare, y que en la persona seria
se procede al sorteo de sesiones. Fue habiendo otros asuntos de
que tratar, se levantó la sesión, cuya Acta firmaron todos los
Concejales asistentes con solemnidad de que por el Secretario
se publica.

Esteban Salguero
Claros Falato
Ernesto Cortés
Gloriano Díaz
Josi Marvin
Macedonio Salguero
Jesús Antonio

Acta de la sesión pública ordinaria, del día 20 de Enero de 1905.

En la villa de Siles a veinte de Enero de mil novecientos cinco, reunidos
los Concejales que al margen se expresan en estas casas benéficas,
de bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, don Claros Falato,
calle "Falcona"; por dicho Sr. se celebró abierta la sesión a las diez
en punto de la mañana, dando principio por la lectura del acta
de la anterior que por unanimidad se aprobó. Se da cuenta de
los Boletines oficiales de la provincia, el Ayuntamiento acordó su
oportuno cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se expuso; que hallándose cumplimentada
cuanto previene los artículos 64, 65, 66 y 67 de la vigente ley municipal,
expuestas al público las sesiones acordadas, de conformidad con lo
que la ley determina, y anunciado por escrito el día de la
fecha para constituir la Junta municipal, el Ayuntamiento
acordó proceder al sorteo de cada uno de las sesiones, el cual
vigilante día el siguiente resultó:

Primera sesion

- D. Manuel Mazauro Palato
- " Antonio Cortés Morin
- " Don Salguero Rosa

Segunda sesion

- D. Manuel Ferrate Correa
- " Ramon Gomez Ferrate
- " Antonio Rodriguez Anzueto

Tercera sesion

Don Cristóbal Antonio Pérez
Don Eduardo Coutador Barquera
Don Pedrois Traguete Linares

En su consecuencia queda constituida la Junta de asociados en la forma anteriormente escrita, cuyo resultado se acuerda por unanimidad por el presente en cumplimiento de los intereses y en su virtud en el Boletín oficial de la provincia.

Y habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión con esta firma por todos los Señores Concejales asistentes de que por el Secretario certifica =

Clariso Fabre Antonio Salguero

Manuel Salguero

Francisco Costas José Marín

Florenciano Díaz

Juan Antonio

Acta de la sesión pública ordinaria de día 27 de Enero de 1901.

En la Villa de Chelis a veintinueve de Enero de mil novecientos uno, reunida el Ayuntamiento en sesión pública, con asistencia de los Señores Concejales que se asientan al margen, manifestó el Sr. Alcalde Presidente al Clariso Fabre Albornoz por el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de varones concurriendo al cumplimiento del corriente año; y siendo las diez de la mañana, bien señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de la ley el día antes mencionado y en las ciudades de citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. De su orden el Secretario infrascripto leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo 1º de la siguiente ley de cumplimiento y acto continuo procedió a la lectura del alistamiento general de todos los varones que, sin llegar a 21 años han cumplido o cumplan 20 desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre del corriente año, con inclusión de los que, en expedientes de los 100 días de alistamiento en los años anteriores, y cuando de estos no había ninguno, el resultado es como sigue:

Nº 1.º = Antonio Reina Rodríguez, presente dicho varón, manifestó estar conforme con el alistamiento y el Ayuntamiento en su virtud lo consideró bien incluido en aquel.

Nº 2.º = Antonio Reina Gallera, presente el interesado, manifestó que opone cosa alguna contra el alistamiento por cuya razón el Ayuntamiento lo dio por bien incluido.

Nº 3.º = Juan Gómez Coutador, presente dicho varón, dijo que estaba conforme con el alistamiento verificando también el Ayuntamiento

por bien incluído en el mismo.

Núm. 4. - Marcos Pomer, presenta este suceso, manifestando no tener que decir nada contra el alistamiento, aludiendo el Ayuntamiento por bien incluído.

Núm. 5. - Juan Antonio Márquez Gutiérrez; presenta el interesado diciendo tal vez conforme con el alistamiento, por cuyo motivo lo dejó el Ayuntamiento por bien incluído en el mismo.

Núm. 6. - Don Perea Barrera, presenta el interesado manifestando no tener que oponer cosa alguna contra el alistamiento, aludiendo el Ayuntamiento por bien incluído en el mismo.

Núm. 7. - Francisco Valerín Benítez, presenta dicho suceso, diciendo que tal vez conforme con el alistamiento aludiendo en su contra el Ayuntamiento por bien incluído en el mismo.

Núm. 8. - Manuel Sierra Rodríguez, presenta este suceso, protestando en conformidad al alistamiento considerando en su contra el Ayuntamiento bien incluído en aquel.

Núm. 9. - Juan Sanz el Menor, presenta el interesado manifestando su conformidad al alistamiento, y el Ayuntamiento lo dejó por bien incluído en el mismo.

Y habiendo terminado a las diez y media del día la rectificación del alistamiento, el Sr. Presidente de acuerdo con los Sres. que suscritos dispusieron dar por terminada el acto.

Y para que así conste firmaron dichos Sres. con el Secretario de que certifico -

Clarín Falco Antonio Salgado Marcelino Palquero

Enclío Contador José María
Honorable Dean

Segundo Arce

Acta de la sesión pública ordinaria del día 3 de Febrero de 1905.

En la villa de Gules a tres de Febrero de mil novecientos cinco reunidos bajo la presidencia del Sr. don Manuel el Clarín Falco también los Sres. Concejales general margen se expresaron, en estas Casas Consistoriales, se declaró por dicho Sr. Presidente abierto la sesión a las diez en punto de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Para cuenta de los Políticos Oficiales de las señoras

el Ayuntamiento acordó su exacto cumplimiento.

Para cuenta de una circular del Sr. Delegado de Hacienda inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día 25 de Enero pasado pasado en la que se ordena la reunión de la Junta provincial con arreglo a los disposiciones que en aquella se citan, por medio del Ayuntamiento a formar la correspondiente lista referente a los puntos y suplentes que le corresponden para la Hacienda, siendo los que el Ayuntamiento le corresponde nombrar los tres siguientes: D. Baltasar Gombos y Tabares, como punto y D. Carlos Marcos Aubrea, forastero, también punto, y como suplente, el señor D. Juan Teodoro Mancera, a los cuales le correspondió estar en el Ayuntamiento por partes verificando cumplido a ley; acordándose por la Corporación en su cuenta de tener al Sr. Delegado para que regule los papeles de dichas autoridades correspondientes.

El Sr. Presidente haciendo uso de la palabra expuso a sus compañeros: Que en vista de que D. Manuel Quij Camps es representante de este Ayuntamiento en Badajoz, sin duda por los muchos negocios que tiene en esta con la continuación debida en dicha población, supliendo otros los asuntos que se le encomiendan, se había porvenir ocuparse en esta sesión de tan importante asunto y nombrar otro en su lugar, que debidamente autorizado represente en la Capital de la provincia al Ayuntamiento en todos los casos que puedan ocurrir y principalmente para la gestión de sus intereses de todas clases, ya procedan de sus inscripciones de propios, de carga de justicia, numeradas o que en lo sucesivo puedan ocurrir, o ya por cualquier otro concepto; y como a su juicio Don Juan Díaz Ambrea, Abogado y orador de dicha Capital, reúne las condiciones de actividad, diligencia, actividad y demás circunstancias para el desempeño de precitado cargo, lo propone de este lugar para ello. La Corporación teniendo en cuenta las razones expuestas por su presidente con las que se hallan conformes, y ocupándose a la persona propuesta competente para el cargo de que se trata, acordó por unanimidad conferir el precitado cargo de representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia al Don Juan Díaz Ambrea, autorizando de este modo a entrar los intereses de las inscripciones de los propios del Ayuntamiento para retirar los que puedan expe-

dirigir por la Division general de la Deuda publica y cobrar tam-
bien los intereses; para cobrar los capitales e intereses de la Caja
general de Depositos y para cobrar igualmente las cantidades que
por cualquier concepto puedan corresponder al Ayuntamiento.
Tambien se acordó la inversion y distribucion mensual de
fondos con cargo al presupuesto.

Por haberse oido asuntos de que tratar, se levantó
la sesion cuya acta firman los señores Concejales asisten-
tes de que yo el Secretario certifico =

Enrrique Falcato Antonio Salguero Marcelino Salguero

Enrico Contador José Marín,
Florentino Vias

Segundo Jimenez

Acta del sorteo.

En la Villa de Yules a diez de Febrero de mil novecientos uno,
reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en la Sala Ca-
pitolary Sesion publica, para celebrar el sorteo correspondiente al
cumplacero del Regirito del ferrocarril aseo, el Sr. Presidente mandó leer
al infrascripto Secretario toda el capitulo 7.º de la vigente ley, que
trata de dicho acto. Hei se hizo y en seguida dispuso tambien que
se leyera el alistamiento de todos los sucos que deben ser compen-
didos en el referido sorteo, como se verifico.

Continuante, estando preparadas veinte papellitas en blan-
co todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y
dos apellidos de los sorteados con el numero con que cada cual
figura en el alistamiento, y en la otra mitad se escribieron tantos
numeros como son aquellos, desde el uno al cinco ambos inclusive,
y para sortearlos en la forma que prescribe la ley.

Se sortaron dichas papellitas e introdujeron separadamente
en bolas iguales y estas en dos globos distintos al efecto, en uno
los de los nombres, que se fueron leyendo al tiempo de la introduc-
cion, y en otra la de los numeros, que se leyeron tambien en el
mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente, y las segundas
por el concejal Sr. José Marín Bermejo.

Acto continuo omonimamente confusos los globos para que
se mezclaran suficientemente las bolas, y los numeros sucesivos de

diez votos fueron sacadas las de una en una y entregadas las de los nombres al Sr. Pregador, y la de los números al Sr. Presidente. En seguida se leía y publicaba el contenido de dichos papeli-
tas por los sucesivos Sr. manifestándose a los demás miembros de la Corporación y a cuantos interesados solicitasen en tal su-
cto los nombres de los sucesos y con letras el número correspondiente a cada uno a medida que iban saliendo.

Terminado el sorteo, dispuso el Sr. Presidente la lectura en al-
ta voz de todo el resultado. Lo hizo así el Sr. Presidente leyendo también la lista de extracción por orden de números que
resultó conforme con dicho resultado, que fue el siguiente:

Núm. del Alistamiento	Nombres y apellidos de los sucesos	Número obtenido en el sorteo (en letra)	In quince
1	Arturo Augusto Rodríguez	cinco	2
2	Justino Ruiz Gallano	seis	9
3	Juan Gómez Cortés	ocho	4
4	Marcelo Gómez	diez	7
5	Juan Antonio Maquy Galina	once	1
6	José María Berrando	doce	6
7	Francisco Valera Luna	trece	8
8	Manuel Sima Rodríguez	catorce	5
9	Juan Manuel Corrao	quince	3

Con lo que quedó terminado el sorteo sin reclamación ni protes-
ta alguna, y de todo se levantó la presente acta que fue leída
y aprobada en el momento de ultimarse la operación,
firmándola todos los Sr. asistentes, de que yo el Secretario certi-
fico.

Manuel Galindo Esteban Salguero Marcelino Salguero

Tránsito Cortés José María
Florentino Díaz

Manuel Salguero

Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ni tratado ninguno alguno
por falta de asistencia de los honorables. Espero que en otra fecha
lo presente que firmo con el Sr. N. del Sr. Alcalde en Puebla a
diez y siete de Febrero de mil novecientos

tas uno
N.º N.º

Eugenio Ambrosini

Certifico:

Que en este día tampoco se ha celebrado sesión ni tomado
ningun acuerdo por falta de asistencia de los Concejales.
Espero que pronto, por lo presente que con el N.º
del Sr. Alcalde don Manuel a continuación de la
hora de sus respectivos ayuntamientos.

N.º N.º
Calcuta

Eugenio Ambrosini

Acta de la sesión pública ordinaria del día 3 de Marzo de 1901.

En la Villa de Chile a tres de Marzo de mil novecien-
tos uno, se reunió en estas Casas Consistoriales los señores Concejales
que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Carlos Calcuta Ambrosini, por dicho día se de-
claró abierta la sesión, dando por principio por la lectura del
acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Se
dio lectura de los Boletines Oficiales de la semana prece-
dente, el Ayuntamiento el cumplimiento exacto de cuanto
se determinó.

El Sr. Presidente manifestó que se acordó el próximo
por venir a celebrar la sesión de Diputados provinciales
se harán próximamente cumplir cuanto determina el art. 26 del
Real Decreto de 18 de Noviembre de 1900 en su párrafo 3.º, y al efec-
to quedaron designados los siguientes locales: Sesión común
1.º Distrito. Casas Consistoriales; Sesión común, segunda distrito.
Escuela de Niños; acordándose se ponga en designación en
concomitante de la Junta provincial del comercio y se expresen
en dichos artículos.

Hecho según para el Ayuntamiento a expensas de la de-
signación y declaración de celebrarse en el resultado se hacen
constar en el expediente general del cumplimiento de estos, firmados
por todos los señores asistentes de que constan.

Carlos Calcuta Antonio Salguero Marcelino Salguero
Francisco Contador José María
Florencio Díaz Juan Martínez

Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ni tomado ningún acuerdo por falta de asistencia de los Concejales. Y para que conste pongo la presente que firme con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Chelut a diez y siete de Marzo de mil novecientos uno =

V.º B.º
Falcato

Segundo Ambrosio

Certifico: Que en este día tampoco se ha celebrado sesión ni tomado ningún acuerdo por falta de asistencia de los Concejales. Y para que conste pongo la presente que con el V.º B.º del Sr. Alcalde firmo en Chelut a veintinueve de Marzo de mil novecientos uno =

V.º B.º
Falcato

Segundo Ambrosio

Acta de la sesión pública ordinaria del día 31 de Marzo de 1905.

En la Villa de Chelut a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cinco reunidos en estas Casas Consistoriales los Tres Concejales que al margen se expresan en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Javier Falcato Ambrosio, por dicho Sr. y sesión abierta la sesión a las once en punto de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Da cuenta de los Soldados oficiales de la Guardia, el Ayuntamiento ordena su cumplimiento.

Siendo el día diez de Abril próximos ocurriera el señalamiento para el juicio de sucesión ante la Comisión mixta de reclutamiento de esta Provincia de los sucos de este pueblo correspondientes alemplaz actual, el Sr. Presidente manifestó que en esta sesión se porción una parte del suministro de legumbre para que concurran a dicho acto acompañado de los sucos y debe conigo los documentos que se designan en la circular de dicha Comisión; y no siendo posible al Jefe del Ayuntamiento ni a ningún otro Concejal asistir al referido juicio de sucesión, por unanimidad se nombra a D. Ramón Ramírez Ferrer, al que se le abrenaron cincuenta y cinco pesetas para gastos de viaje y sucos a los quintos.

Esto queda para el Ayuntamiento a ocuparse del fello definitivo de las suspensiones allegadas por los sucos del emplaz actual, así como se corrige en el expediente general. Y

un destino de los asuntos de que trata en la sala esta vez en
ya esta firmada todos los señores concejales asistentes de que se el
Valedor certifica

Blasio Falcate
y Don Lino Diaz

Marcelino Pelguez

José Maximiliano Lugo Lugo

Segundo Ambrosio

Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ni tratado ningún acuerdo por
falta de asistencia de Señores Concejales. Y para que conste ponga
la presente que con el N.º 15.º del Sr. Alcalde firmada en Chile
a siete de Abril de mil novecientos uno.

N.º 15.º
Falcate

Segundo Ambrosio

Acta de la sesión pública y ordinaria del día 24 de Abril de 1904.

En la Villa de Chile a catorce de Abril de mil novecientos uno, reu-
nidos en esta sala Consistorial los Señores Concejales que al amanecer
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, por dicho
se declaró abierta la sesión a las diez, en punto de la mañana, tan-
do principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimi-
dad fue aprobada. Dada lectura también de los boletines oficiales
de la Municipalidad el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente haciendo uso de la palabra expuso a sus com-
pañeros que próxima la época en que debía librarse a efecto de los
trabajos de la estadística territorial de esta villa, debía quedar designa-
da en esta sesión la persona que hubiere de encargarse de
dichos trabajos, y por su parte proponía al Sr. Lugo a Don
Francisco Ambrosio Lira que consideró capaz de ello, y a los
señores Concejales le consultó por haber varios otros concurrentes que
viera también dichos trabajos. El Ayuntamiento en unánime
conformidad con lo expuesto por su presidente acordó por unani-
midad al nominarse al Sr. Francisco Ambrosio para que
libre a efecto de los trabajos de estadística a aquella
comunidad, así como los departamentos correspondientes
al año próximo venidero de 1904 que le abren sesión.

tas puestas que es la suma que en el presupuesto bien enjuiciado
debe para expresados servicios.

Tambien quedi acordada la distribucion de fondos mensua-
al. E no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion en
ya esta firman todos los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario
certifico =

Blasio Falcato

Antonio Salguero

Marcelino Salguero

Florentino Diaz

José Marín

Segundo Chubero

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 25 de Abril de 1905.

En la Villa de Chiles a veinticinco de Abril de mil novecientos cinco
reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al man-
que se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
D. Blasio Falcato Acubrona, por dichos Sr. se declaró abierta la
sesion a las diez en punto de la mañana, dando principio por
la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue apro-
bada. Dada lectura tambien de los Boletines Oficiales de la semana
el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente expuso a sus compañeros que
para tratar de ciertos asuntos del municipio se les envia a
extensa explicacion, era preciso nombrar de entre los Concejales
uno que fuera a la capital con dicho fin, acordandose por
unanimidad fuere el Regidor Sindico D. Marcelino Salguero,
al que se le abonarian viaticos y otros gastos para los gastos que
se le originen con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto
actual. E no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
la sesion en ya esta firman todos los Señores Concejales asis-
tentes de que yo el Secretario certifico =

Blasio Falcato

Antonio Salguero

Florentino Diaz

José Marín

Marcelino Salguero

Segundo Chubero

remittiran al aspidocirador para que les presente en su día en las oficinas donde hayan de sortir sus efectos.

Y por último otro el objeto de la sesión se dio esta por terminada firmando todos los señores asistentes que saben hacerlos de que yo el doctor don Antonio Galateo Antonio Salguero Mercedes Salguero

Morantino Diaz José María

Manuel Recio

Lecan Herrera Manuel González

Manuel Aguirre Manuel

Manuel Manzanera

Acta de la sesión pública ordinaria del día 5 de Mayo de 1900

En la Villa de Chelva a cinco de Mayo de mil novecientos cero se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Galateo Ambrosio, por dicho Sr. se declaró abierta la sesión a las diez en punto de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Demarcación, el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Seguidamente se acordó: Que en remuneración y recompensa de los trabajos, viajes y gastos que ha de ocasionarle a Don Pedro Bana y Mujica vecino de Madrid, la comisión que esta Corporación le confió en la sesión anterior del día veintidós de Abril próximo pasado, le conceda el cincuenta por ciento de los intereses a metálico que se cobren y tengan devengados este Ayuntamiento hasta el día del cobro, sin que tenga derecho alguno en absoluto a la parte de capital; cuyo cincuenta por ciento de intereses le serán abonados en el acto según por las opiniones del Estado sean abonados los tales intereses a esta Corporación, sin que pueda en absoluto reclamar a esta ninguna otra clase de indemnización por tales trabajos.

También quedó acordado la inversión y distribución de fondos municipales con cargo al presupuesto municipal. Y no habiendo otros asuntos se

que tratar, se levantó la sesión cuyo acto firman todos los
asistentes al acto de que es el contenido certificado =

Clavio Galindo

Antonio Salguero

Marciano Salguero

Florentino Díaz

José Marín

Agustín Salguero

Acta de la sesión pública ordinaria del día 22 de Mayo de 1905.

En la Villa de Chiles a diez de Mayo de mil novecientos cinco, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Clavio Galindo, por dicho día se celebró abierta la sesión a las diez en punto de la mañana, dándose principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada, de dicho cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia, y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Seguidamente se acordó hacer la designación de los locales en donde se han de instalar los mesas para las elecciones de Diputados a Cortes, y como este territorio está dividido en dos distritos electorales son los que se han de constituir, quedando para ello designados los locales siguientes: Primer distrito Casas Consistoriales, segundo distrito, Escuela de niños, de cuyo cuenta se dará inmediatamente cuenta al Sr. Presidente de la Junta provincial del censo electoral.

Después habiendo otros asuntos que se trataron, se levantó la sesión cuyo acto firman todos los señores Concejales asistentes de que es el contenido certificado =

Clavio Galindo

Antonio Salguero

Florentino Díaz

José Marín

Evaelio Costado

Agustín Salguero

Acta de la sesión pública ordinaria del día 26 de Mayo de 1905.

En la Villa de Chiles a veintiseis de Mayo de mil novecientos cinco, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Florio Salgado, Ambrosio, por dicho Sr. se celebró
si abierta la sesión a las diez en punto de la mañana, dando principio
por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.
Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la semana, y el Ayuntamiento
acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las relaciones de variación
de dominio por fincas rústicas y urbanas, propuestas por el Ayuntamiento
pericial de esta villa, y examinadas con detenimiento que fueron y hallaron
dolos conformes con las declaraciones de contribuyentes y comprados
dado en el caso 1.º del art. 118 del Reglamento de 20 de Agosto de 1885, de
la Corporación acordó: Que referidas variaciones se inscriban en
el expediente que haya de formarse a nombre de las declaraciones,
siempre que sean aportadas por la Admon. de Hacienda.

También quedó acordado pasarse el Secretario del Ayun-
tamiento a la Capital, a ventilar asuntos de la Corporación abor-
nándosele treinta puestas para los gastos que se le originen
con cargo al capitular de imprevisos del presupuesto actual.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la
sesión, cuyo acta firmaron todos los Sres. Concejales asistentes
de que yo el Secretario certifico.

Mano de Florio Salgado Antonio Salgado

Mano de Mercediano Salgado

Mano de Florentino Diaz Jori Marin

Mano de Segundo Ambrosio

Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ni tomado ningún acuerdo
por falta de asistencia de Sres. Concejales. Y para que conste firmo
la presente que con el n.º 1.º del Sr. Alcalde firmo en Chelín a 1.º de
Junio de mil novecientos uno.

Mano de 1.º B.º

Salgado

Mano de Segundo Ambrosio

Certifico: Que en este día tampoco se ha celebrado sesión ni tomado ningún acuerdo
por falta de asistencia de Sres. Concejales. Y para que conste firmo la presente
con la diligencia que con el n.º 1.º del Sr. Alcalde firmo en Chelín a 1.º de Junio
de mil novecientos uno.

Mano de 1.º B.º
Salgado

Mano de Segundo Ambrosio

Acta de la sesion publica y ordinaria del dia 26 de Junio de 1908.

En la Villa de Chiles a diez y seis de Junio de mil novecientos ocho se reunieron en estas Casas Comisionales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claris Palente Ambrosini; por dicho Sr. se declaró abierta la sesion a las diez en punto de la mañana dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Se dio cuenta de los Bol. Oficiales de la semana y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario de orden del Sr. Alcalde, se cuenta al Ayuntamiento del apéndice al amillaramiento de riqueza catastral de esta Villa, base para el reparto del pago, impositivo de 1.902, cuyo documento después de ser detenidamente examinado fué aprobado por unanimidad por hallarse ajustado a los preceptos reglamentarios y disposiciones dadas por la Admin. de Ch. Leída, acordándose se exponga de manifiesto al público por quinientos días en la Secretaría del Ayuntamiento para la audicion de agravios, y que para ello se haga saber al secundario por medio de anuncio, cuya copia se remitirá al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, cuya acta firmaron todos los Señores Concejales asistentes de que por el Secretario certifico-

Clarís Palente Esteban Salguero Maximiano Salguero
Antonio Lino Pizar José María

Segundo Ambrosini

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 24 de Junio de 1901

En la Villa de Chiles a veinticuatro de Junio de mil novecientos uno se reunieron en estas Casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Claris Palente Ambrosini los Señores Concejales que al margen se expresan; cuyo Sr. declaró abierta la sesion a las diez en punto de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la sesion que por unanimidad fué aprobada. Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la semana, el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario de orden del Sr.

Alcalde, di cuenta al Ayuntamiento del apenso de rectificación al amida
 comunito de riego justicia y piedad de esta villa, base para el ayun-
 tamiento del presente año de mil novecientos ochenta y dos, después de examinada
 con detenimiento por los señores concejales acordados por unanimidad por una
 reunión por hallarse ajustado a los preceptos reglamentarios y disposi-
 ciones dictadas por la Diputación de Hacienda de la provincia acordando
 se exponga al público por quince días en la secretaría del Ayuntamiento
 con el fin de que pueda ser examinada por los contribuyentes, para lo cual
 se fijará anuncio en el sitio de costumbre de esta localidad, y que se remita
 copia al Subdelegado civil de la provincia para su inserción en el bo-
 letín oficial.

En habiendo visto asuntos de que tratar, se levantó en
 sesión una vez firmada todos los señores concejales asistentes de
 que el Sr. Alcalde certifica en

Blasio Falco Antonio Salguero Mercedes Salguero
 Florentino Diaz José Martín Segundo Anbrona

Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ni tomado ningún
 acuerdo por falta de asistencia de algunos concejales. Y para
 que conste, ponga la presente que firmo con el Sr. Alcalde del Sr. Al-
 calde en Huelvas a treinta de Junio de mil novecientos ochenta
 y dos.
 Falco Segundo Anbrona

Certifico: Que en este día tampoco se ha celebrado sesión ni tomado ningún acuerdo, por
 falta de asistencia de los señores concejales. Y para que conste, ponga la pre-
 sente que firmo con el Sr. Alcalde en Huelvas a veinte de Julio de mil
 novecientos ochenta y dos.
 Falco Segundo Anbrona

Acta de la sesión pública ordinaria del día 14 de Julio de 1903.
 En la villa de Huelvas a once de Julio de mil novecientos ochenta
 y tres, reunión en estas casas consistoriales los señores concejales que al margen
 expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente Don Blasio Falco.

Anterior; dicho Sr. declaró abierta la sesión a las diez en punto de la mañana dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. También se dio cuenta de los boletines oficiales de la semana y se concluyó con un aplauso.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento del estado de la recaudación municipal que por cierto ha tenido mala de satisfacción y que se ha sido preciso en el día actual tomar una medida en vista de los deudores morosos por arbitrios municipales en el fin de atender como corresponde a las obligaciones del municipio. Dado el Ayuntamiento de lo expuesto por su presidente, de común acuerdo dispusieron que se haga saber al vecindario por medio de bandos la obligación que tienen de satisfacer sus deudas por arbitrios municipales, y en virtud de que la resolución en el día actual se halla muy adelantada que se ordenase a los días de porzoja treinta días a contar desde el día de la fecha y que transcurridos que sean se hagan efectivas las cobranzas de los vecinos morosos por la vía de apremio.

Y habiendo estado cuenta de que tratar, se levantó la sesión en la que firmaron todos los Sres. concejales asistentes a que y por el Secretario certifica -

Cherino Palato Antonio Salguero Marcelino Salguero

Florencio Diaz José María

José María Salguero

Acta de la sesión pública extraordinaria del día 20 de Julio de 1908.

En la Villa de Obles a veinte de Julio de mil novecientos ocho los señores del Ayuntamiento de la misma e individuos de la Junta Municipal que al efecto se reunieron, se reunieron en las salas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Don Javier de Palato Lombroso, habiendo procedido las convocatorias con la autenticidad debida; por dicho Sr. se declaró abierta la sesión a las diez en punto de la mañana, manifestando el objeto de la misma que es un era otro que el de allegar recursos para cubrir las obligaciones del presupuesto municipal de esta villa para el año mil novecientos ocho; entre otros todos los señores de la Junta, acordaron por unanimidad imponer los recargos siguientes sobre la contribución territorial e industrial el diez por ciento por ciento, el cincuenta sobre

culadas personales y el cinco por ciento sobre el impuesto de consumo, y en el caso de que resulte déficit, se acordó un aporte especial con arreglo a las bases 4.ª y 6.ª del art. 138 de la ley municipal y de actividades.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la dio por terminada firmando todos los Sres. benéficos y autoridades asistentes de que yo el Secretario certifico -

Clariso Falcato Antonio Salguero Rosalino Reyes
Florantino Diaz José Navin

Gonzalo Ambrosia Luis Contreras
Regenda Ambrosia
Secretario

Acta de la sesión pública ordinaria del día 28 de Julio de 1903.

En la Villa de Lebes a occitiales de Julio de mil novecientos tres, reunidos en estas Casas Consistoriales los Sres. benéficos que al margen expresan bajo la presidencia del Sr. Alcaide Occidental Don Clariso Falcato Ambrosia, por dicho Sr. se declaró abierta la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. También se dio cuenta de los Dictámenes Opinales de la Comuna y el Ayuntamiento acerca de un plebiscito.

Por el Sr. Presidente se expuso: Que al signado el día 1.º del presente Agosto para el ingreso en baja de todos los sueros del reemplazo del año actual, se halla por su nombre benéfico unido que para hacer dicha entrega, el Ayuntamiento entendió y por unanimidad, acordó el nombramiento, el cual recae en Don Ramon Ramon, de lo que una vez hecha entrega de los listos que tiene que llevar se le abonan los gastos que procedan con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuyo acta firman todos los Sres. asistentes de que certifico -

Clariso Falcato Antonio Salguero Erasmo Contreras
Florantino Diaz José Navin

Regenda Ambrosia
Secretario

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 14 de Agosto de 1905.

En la Villa de Chiles a cuatro de Agosto de mil novecientos cinco, reunida en estas salas honorificas los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Clarino Palacios Ambros, por dicho Sr. se declaró abierta la sesion a las diez en punto de la mañana dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Tambien se dió cuenta de los Boletines oficiales de la semana y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente puso en consideracion a los señores concejales, del estado de la ciudadacion que por cierto dijate bastante que de mas, acordandose se despliegue la mayor actividad agotando todos los medios, como son, el de trabajos y otros personales por el Alguacil para que comencen los trabajos en lo que resta de plazo voluntario a satisfaccion de sus deberes por concejales municipales.

Tambien igualmente acordado pasara el Secretario del Ayuntamiento a la hospital a consultar asuntos del municipio y que se le abone para los gastos que se le ocasionen la suma de veinte y cinco pesos con cinco cuartos al mes. El act. unico del presupuesto actual.

Tambien se acordó la insercion y distribucion de fondos mandados del presupuesto corriente.

Habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando todos los señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Clarino Palacios Estanislao Salguero Martin Salguero
Fluencio Diaz José María

Juan Ambros

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 15 de Agosto de 1905.

En la Villa de Chiles a cinco de Agosto de mil novecientos cinco, reunida en estas salas honorificas los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Clarino Palacios Ambros, por dicho Sr. se declaró abierta la sesion a las diez en punto de la mañana dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Tambien se dió cuenta de los Boletines oficiales de la semana y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Y igualmente queda acordado la designación de los locales en que ha de constituirse las mesas para la elección de un diputado provincial cuya elección ha de verificarse el proximo domingo. El dho. comitee, quedando designado el local de base comunitaria para la instalacion de la mesa correspondiente a la sesion en cada el primer Distrito y la Escuela de niñas para la del segundo.

W. P. ... X

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de dos comunicaciones del Sr. Jefe de la Brigada de topografía, en las cuales participa que el dia 19 del actual a las 6 de la mañana se empezará a recorrer la línea divisoria del termino municipal de este pueblo y el de Albaroblanco, y el dia 20 el de este mismo pueblo y el del Andorra (por Aragón), siendo preciso que el Ayuntamiento designe una persona que en su representacion acompañe a dicho Sr. Jefe a hacer dicho reconocimiento. El Ayuntamiento enterado, y de comun acuerdo nombra en el ocaso de esta villa a don D. Rodriguez Arguñón, representante de este Ayuntamiento a los fines que en dichas comunicaciones se interesan, procediendose de sus correspondientes reconocimientos.

Tambien se dió cuenta de una instancia suelta por el vecino de esta villa Francisco Torres Arguñón en suplica de que se le otorgara como vecino de este pueblo por si a trasladar su residencia a Badajoz. El Ayuntamiento enterado accedió a la solicitud por el Sr. Alcalde con el fin de concederle la desvinculacion con arreglo a lo que dispone la vigente ley Municipal, y que a la fecha de la comunicacion que habita en su referida escrito a los fines que interesan en repetida instancia.

Clariso Galcáto Antonio Sagueva Marcial Salguero
 Juan Antonio Diaz Jori Manin

Certifico:

Que en este dia no se ha celebrado sesion ni comitee alguno de por no haberse señalado para la eleccion de Diputado Provincial. Y por no que consta por lo presente que vivida por el Sr. Alcalde persona en la ciudad a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veintidos.

Alcalde Jefe de la Brigada

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 28 de Agosto de 1903.

En la Villa de Chiles a veintiocho de Agosto de mil novecientos veintidos reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se representan, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar don Juan Palencia Ambrosio; por dicho tiempo se declaró abierta la sesión a las diez en punto de la mañana dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. También se dio cuenta de los Boletines oficiales de la semana y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta del proyecto de presupuesto adicional referido al otorgamiento del comitido para su provisión y formado por la licencia de tránsito de; y estimando de conformar y arreglar a las necesidades de la población a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda el Ayuntamiento se pida al público por quince días según ordena la ley municipal, y trascurridos con diligencia que le acredite y reclamaciones que se presenten se remita a la discusión y aprobación definitiva de la Junta Municipal.

El Sr. Presidente dio igualmente cuenta del estado de la recaudación de los arbitrios municipales, y como no fuese toda la satisfactoria que debiera, el Ayuntamiento a propuesta de su Presidente acordó por unanimidad, se proceda a hacer efectivas las cuotas de los vecinos morosos por el presente concepto, por la vía de apremio, quedando nombrado agente ejecutivo para llevar a cabo la recaudación, D. José Provenza Sotas, vecino de Hércules, el que una vez hecho saber su nombramiento procederá sin levantar mano a cumplir su cometido.

También hizo presente el Sr. Alcalde a sus compañeros la necesidad de arreglar algunos caminos vecinales por que en el estado en que se encontraban, especialmente el callejón de la fuente, se hacía imposible el tránsito, y como para dar principio a los trabajos se precisaban exanimadas de los vecinos se carecía hoy que empezar por proveer de ellas. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que la necesidad de Hércules a efecto la reconstrucción de dicho callejón se aprueba por ser el camino más transitado de este pueblo, acordó por unanimidad se adquiriera el bien necesario para las exanimadas que se precisasen, y se satisfaga de importe del capitales 6^{rs} 9^{cs} del presupuesto corriente, y si el tiempo da para poderse arreglar otros caminos o calles que hay también en muy malas condiciones, se lleve a efecto por provisiones generales, abreviando los gastos que se originen con cargo a dicho presupuesto y capitales expresados art. 2^o. Por no haberse

otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion cuya auto firmaron todos los señores Concejales asistentes de que se declara en el acta.

Clariso Falcato Antonio Salguero Marcelino Salguero
 y Placido Carreras

José María

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 1º de Septiembre de 1901

En la villa de Blanes a primero de Septiembre de mil novecientos uno, reunidos en una sesion ordinaria los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Clariso Falcato, se dio por abierta la sesion a las diez en punto de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Dado cuenta de los Boletines Oficiales de la semana, el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Puesto sobre la mesa el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1902, formado por la Comision de Hacienda, fue examinado y acordado por el Ayuntamiento, y ultimado conforme y arreglado a las unidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordando que se fije al publico por quien el dia segun ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que se acredite y reclamen cuantos que se presenten, se remita a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Tambien quedó acordado la distribucion e imersion de fondos del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya auto firmaron todos los señores Concejales asistentes de que se declara en el acta.

Clariso Falcato Antonio Salguero Marcelino Salguero
 y Placido Carreras

José María

Certifico que en este dia no se ha celebrado sesion ni tomado ningun acuerdo por falta de asistencia de señores Concejales y para que conste por esta la presente que en el 4º día del 1º Alcalde firmo en Blanes a ocho de Septiembre de mil novecientos uno.

N.º 11º
 Falcato

Segundo Ambros

to apostado con su copia respectiva y certificacion de la presente acta al Sr. Jefe de la Policia Civil de la provincia a los efectos que determina el articulo veinte y cinco de la ley Municipal vigente. Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los Señores Concejales y asociados presentes de que yo el Secretario publico

Claros Salgado Antonio Salgado Marcelino Salgado
 y don Esteban Diaz

Jose Marin, Excmo. Contador

Antonio Rodriguez Federico Conde Ramon Gomez
 y don Esteban Diaz

Acta de la sesion publica extraordinaria del dia 16 de Septiembre de 1903, sobre adopcion de medidas para hacer efectivo el encabeamiento de consumos y sus cargas de Sal para el proximo año de 1903.

- Señores Concejales
- Alcalde
- D. Claros Salgado
- Concejales
- D. Antonio Salgado
- Marcelino Salgado
- Florencio Diaz
- Don Esteban
- Excmo. Contador
- Asociados
- Ant. Contador
- Ramon Gomez
- Federico Conde
- Antonio Rodriguez
- Don Esteban

En la Villa de Chiles a diez y seis de Septiembre de mil novecientos tres, reunidos en estas Casas Concejales los Señores Concejales y asociados que al margen se expresan, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistencial don Claros Salgado Presidente; por dichos Señores se declaró abierta la sesion a las diez en punto de la mañana, la cual tuvo por objeto proceder a la adopcion de medidas para hacer efectivo el encabeamiento de consumos y sus cargas, el espuel de aguardientes y alcoholés y el correspondiente a la Sal para el proximo año de 1903.

Dicho Sr. Presidente mandó se diere cuenta de los supos señalados por dichos conceptos a esta poblacion para el año referido, consistentes en cinco mil cuatrocientas sesenta y nueve pueros para el Resoro por las especies de consumos incluso el cupo de la Sal y el de alcoholés. Verificada así por mi el Secretario el Ayuntamiento quedó enterado, leído y debiendo correr unida con los libros del Resoro respecto al impuesto de consumos el cargo del veinte por ciento sobre los mismos, que para gastos de interes comun tiene decretado la Junta Municipal, quedó acordado el aumento de dicho veinte por ciento a todos y cada uno de los tipos que corresponden a los artículos o especies que abarca el encabeamiento de consumos, excepto el de la Sal por oponer a ellos la legislacion vigente.

Dióse lectura del Capitulo 23 y 24 de la vigente ley que determina los medios de realizar dichos cupos o encabeamientos a lo que se procedió por mi el Secretario; varios señores Concejales y adjuntos hicieron uso

de la palabra unitaria cada cual su parecer, y combeniendo de la imposibilidad de llevar a cabo el repartido mercaderamente por el Ayuntamiento municipal por las circunstancias especiales de la localidad, acordaron por unanimidad sacar a subasta a venta libre todos los ramos o especies que contiene la tarifa oficial, con sus carnes de todas clases, líquidos de todas especies, percalos de mar y mar, jabón duro y blando, carbon vegetal, aguardientes y alcohóles, cereales y sus legumbres y todos los demás granos y legumbres secas, y la sal común. De mismo modo quedó acordado por dichos señores que el amista a venta libre de las especies ya referidas se lleve a cabo por término de uno a tres años, bajo las condiciones que el Ayuntamiento por sí acordare para la mejor seguridad y cumplimiento del contrato, y ajustándose para ello a las disposiciones vigentes.

Esto seguido pasaron a determinar los tipos o presupuestos respectivos de todos y cada uno de los artículos o especies distribuyéndose entre ellos el total importe del mercaderamente en igual forma que ha venido haciéndose, con las alteraciones proporcionales que son como siguientes, de cuyas operaciones es resultado fiel y exacto el que se hace constar en el estado demostrativo que por separado suscriben los señores Alcalde y Sindico con el infrascripto Secretario. También quedó determinado y se hizo constar en dicho estado la parte que de los supuestos parciales corresponden al extrarradio y ha de hacerse efectivo en la forma que el vigente Reglamento determina.

De apertó el supo señalado anteriormente por ser el que le corresponde a esta población y por el cual salen a subasta los ramos o especies, dichos supuestos llevan consigo los recargos autorizados y que se detallan en el estado que se menciona. Finalmente, se acordó se saque certificación de esta Acta y se remita con ^{el estado que se hace mérito y} atenta comunicación al Sr. Don D. Francisco de la provincia para su aprobación. Por siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. presidente la dio por terminada firmando todos los señores asistentes que saben de que yo el Secretario asistí en este punto del estado que se hace mérito y vale.

Juan Beltrán Esteban Salguero Marciano Salguero
 Florentino Diaz  
 Juan María Erachi Contador Antonio Contador
  

Acta de la sesion sobre discusion y aprobacion del presupuesto Ordinario para el año 1902

- Los honorables
- Señor Alcalde P.^o
- D. Blas Palaco
- Los honorables
- D. Antonio Salguero
- M. Mercedes Salguero
- Florinda Diaz
- Señor Marin
- D. Carlos Cortado
- Los asociados
- D. Antonio Cortado
- Señor Salguero
- Señor Aragoiti
- Antonio Rodriguez
- Manuel Gomez

Con la silla de bluta a diez y siete de Septiembre de mil novecientos uno, por la mañana hora al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Palaco Albornoz, se constituyeron en las salas capitulares y en Junta Municipal, los Srtes. Concejales y Asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder a la estacion y discusion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos dos, cuyo proyecto, formado por la respectiva Comision del Ayuntamiento, fue aprobado por el Pleno en sesion del dia primero del actual batiendo el curso de las formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, ya el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan; cuyos articulos fueron ampliamente discutidos por la Junta, y sucontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion el referido presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes terminos

<u>Conceptos</u>		<u>Compartes</u>	<u>Beneficiarios</u>
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1. ^o			572.25
2. ^o			400
3. ^o			100
7. ^o			50
9. ^o			10.395
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>			<u>11.517.53</u>
<u>Presupuesto de gastos</u>			
1. ^o			2.823
2. ^o			50
4. ^o			2.906.25
5. ^o			215
6. ^o			363.75
7. ^o			500
9. ^o			2.990
11. ^o			500
<u>Total del presupuesto de gastos</u>			<u>11.517.53</u>
<u>Resumen</u>			
Importacion los ingresos por todos conceptos			11.517.53
Idem los gastos idem idem			11.517.53

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarto de la Real Orden circular de quince de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución, y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aportado con su copia respectiva y certificación de la presente a las almas Gobernador civil de la provincia a los efectos que determina el artículo treinta y cinco de la ley municipal de 1890. Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores leales y acordados presentes, de que yo el secretario certifico.

Mariano Palato Antonio Salguero Gregorio Salguero
 Florentino Díez *[Firma]*

Antonio Costas José María Escalón Gregorio Salguero
 Fernando Gómez Federico Canalejo *[Firma]*

Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ni tomado ninguna acuerdo por falta de asistencia de los leales. Y para que conste por el presente que con el V.º B.º del Sr. Alcalde firmo en Chules a veinte y dos de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.

V.º B.º

Gregorio Salguero

Acta de la sesión pública ordinaria del día 29 de Septiembre de 1908.

En la villa de Chules a veintinueve de Septiembre de mil novecientos ocho, reunidos los señores leales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Mariano Palato y en las Casas Consistoriales, por dicho Sr. se declaró abierta la sesión a las diez y siete de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada para cuenta de los señores leales de la semana, el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

En el Sr. Presidente se dio igualmente cuenta al Ayuntamiento que el vecino de esta villa Don Martin Borrado se había pedido la desvinculación por si a fijar su residencia como vecino a la inmediata de Villanueva del Fresno, y la corporación en su virtud acordó conceder a dicho individuo la baja en el padrón

de habitantes de este pueblo como tal reunión.

Tambien quedó acordado pasara el Secretario del Ayuntamiento a Parajiz con el fin de hultian ciertos asuntos del municipio y que se le abonen cinco pesos, pesetas para los gastos que se le originen con cargo el hospital de imprentas del presupuesto actual. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion con esta acta firmada por los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Clariso Fabra
Emiliano Salguero
Joaquín Díaz
José Esteban

Segundo Antunes

Acta de la sesion pública extraordinaria del dia 2 de Octubre de 1903.

En la Villa de Cobulís a tres de Octubre de mil novecientos tres, presida en convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar Don Clariso Fabra to Esteban se reunieron en estas Casas Concejales los señores Concejales que al momento se expresan; por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion a las diez y un punto de la mañana, manifestando que con ya sabido por la convocatoria el objeto de la reunion era otro que el procedente a la formacion del oportuno expediente para la enajenacion en pública subasta de los aprovechamientos de leñas y pastos de esta delimitada legal durante el curso forestal de 1901 a 1903. De el suplico Secretario de orden del Sr. Presidente se leturna del Boletín oficial de la provincia de S. del actual en el que se consignara el pliego general de reglas facultativas y plan de aprovechamiento forestal para el mencionado año. Ceberrado el Ayuntamiento de las tarasinas que se consignaron en aquel, tanto al ganado cabrio como al de labor, teniendo en cuenta que esta clase de ganado se aprovecha en particular de leña y por lo tanto es imprescindible el cargo que se levan a este Ayuntamiento por expresado concepto a saber: que sin perjuicio de que por la Secretaría se instruya ^{en la forma reglamentaria} el oportuno expediente para la subasta de los aprovechamientos de leñas y pastos de repelto de leña en lo referente a las cinco cabras que se levan conito en dicho plan, se reclama por la Abadía del Sr. Delegado de Hacienda la baja de la cantidad que se menciona en el tantas veces repetido plan de aprovechamiento forestal de 1886 puesto en vigor por el ganado de labor por las razones ya expuestas.

Y una vez otro el objeto de la sesion se dio esta por

terminada firmando los señores Concejales asistentes según ya
 el Ayuntamiento acordó - entre líneas - en la forma reglamentaria - vale -
 Clavio Falcato Antonio Salguero Marcelino Salguero
 y Florentino Díaz
 José María

Segundo Arribas

Acta de la sesión pública ordinaria del día 6 de Octubre de 1908.

En la villa de Chelva a seis de Octubre de mil novecientos ocho,
 reunió el Ayuntamiento en su sala Capitular bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde accidental Don Clavio Falcato, Antonio y
 asistencia de los Concejales que al margen se expresan, y siendo
 la hora de las diez de su mañana, se declaró abierta la sesión,
 y leído que fue por el Secretario (ha) el acta de la anterior,
 quedó aprobada.

Heto sugerido dicho Sr. Alcalde manifestar: que en
 en esta reunión no existiendo en poder del Ayuntamiento papel de
 multa que concierde a los artículos de la ley 9.ª del artículo 134 de la
 ley Municipal para en el caso que haya necesidad de hacer uso de
 ello por el Ayuntamiento para los que infrinjan las ordenanzas mu-
 nicipales y causas de policía, era necesario designar el número
 de pliegos de cada clase, y autorizar quien o quien y pagar en
 a la Hacienda pública el diez por ciento de su importe. Baste
 con los dos documentos con lo expuesto por el Sr. Alcalde, de su
 total conformidad acordaron:

Proclamar 200 pliegos de la clase 5.ª de 0.50 centimos impuestas 100 por
 que es la clase que se precisa, de cuya cantidad, comprende por el diez
 por ciento a la Hacienda, diez pliegos, autorizando para ello a Don José
 María Noriega.

Tan bien quedó acordada la distribución e inversión de
 fondos municipales. Y así habiendo sido acordado que tratar de lo
 de la sesión cuyo acta firman los señores Concejales que así certifica -

Clavio Falcato Antonio Salguero Marcelino Salguero
 y Florentino Díaz

Segundo Arribas

Acta de la sesion publica Ordinaria del dia 33 de Octubre de 1903.

En la villa de Chelco a tres de octubre de mil novecientos y tres reunidos los señores Concejales que al amanecer se expresan en estas bases constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental; por dicho Sr. se declaró abierta la sesion a las diez y un punto de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Para cuenta de los señores Concejales de la semana el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se refirió a sus compañeros la necesidad de sustentar un auxilio por un mes con el fin de ayudar al Secretario en las muchas ocupaciones que tiene que cumplir, las cuales no puede con la puntualidad debida dar el debido cumplimiento si no se le pone un auxiliar; además también manifestó a sus señores compañeros si había alguno que uno de los individuos del Ayuntamiento tiene que ir a la capital a ventilar asuntos del municipio de los que se dio el oportuno informe por el Sr. Alcalde, y entrando de los Sr. presentes propuso por el Sr. Presidente y acordaron todos de que era imprescindible acordar a lo propuesto por el Sr. Alcalde, por unanimidad acordaron: Que para auxiliar temporalmente de la Secretaría a D. Francisco Lara, al que tiene curado el mes que se necesita de la abstracción de un documento puesto con cargo al Hospital el Sr. Alcalde, como del presupuesto estatal, y que para ir a la capital donde luego se firmaron por el Sr. Alcalde por esta vez el tanto de los minutos, interviniendo para los gastos que se le originan, la suma de cincuenta pesos con cargo al referido Hospital y recibiendo del presupuesto municipal.

Todo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firmaron todos los Sr. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Clarito Zabala Antonio Salguero Marcelino Salguero
Florencio Diaz José Navarro

Certifico:

Que en este día no se ha celebrado sesion ni tomado ningun acuerdo por falta de asistencia de los Concejales. Y para que conste, pongo la presente que firmo con el Sr. Alcalde en Chelco a tres de octubre de mil novecientos y tres
V. N.

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 3 de Noviembre de 1908.

En la Villa de Chelis a tres de Noviembre de mil novecien-
tos y ocho reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales
que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ordinario
Sr. Don Cloriso Palacios Ambrosio, por dicho se declaró abierta
la Sesion a las diez en punto, dando principio por la lectura del
acta de la anterior que por unanimidad, fué aprobada. Dada
cuenta de los Colegios Escolares de la Semana de Ayuntamiento
acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se expuso que siendo el Domingo proximo de
instalada para las elecciones de Concejales, se está trayendo algunos
los locales donde han de instalarse las mesas electorales, y al efecto
el Ayuntamiento acordó que en la base Consistorial se instale
la de la primera Seccion del primer distrito, y en la Segunda de
señales la tambien seccion del segundo distrito, y que se ponga
este acuerdo en conocimiento del Sr. Presidente de la Junta provincial
del censo electoral.

Esto sigue a acuerdo la inscripcion y distribucion de fondos
mensuales de la presupuesto actual.

Tambien quedó acordado pasar al Sr. Francisco Salguero
Regidor Sindico, a la Capital a recibir cuenta del Municipio
de esta Villa y que se le abrajan para los gastos de viaje, cincuenta
pesetas con cargo al cap. de imprenta del presupuesto corrien-
te. Quedo habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesion
firmada la presente acta todos los Concejales asistentes se que
yo el Secretario certifico.

Cloriso Palacios Francisco Salguero Narciso Salguero
Florentino Dean Jose Martin

Francisco Ambrosio

Acta de la sesion publica y ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1908.

En la Villa de Chelis a diez y siete de Noviembre de mil novecientos y
ocho reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde ordinario Sr. Don
Cloriso Palacios Ambrosio, por dicho se declaró abierta la
sesion a las diez, dando principio por la lectura del acta de la

autoriz que por unanimidad fué aprobada. Toda cuenta de los Boletines Oficiales de la semana el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se cita de la circular del Sr. Comisario de Hacienda de esta provincia número 2915 inserta en el Boletín del 17 del actual, el Ayuntamiento acordó autorizar a don Erasmo González para el cobro del premio que por formación de matrícula del año 1903 le corresponde a este Ayuntamiento.

Se da cuenta de los recursos facilitados hasta este día a los expresados vecinos de este pueblo por D. Marcelino Salgado importantes en cuarenta y dos pesetas y la exposición los aprobó y acordó se abona con cargo al expediente correspondiente del presupuesto actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a quienes el Secretario certifica en
Claris Galate Antonio Salgado Marcelino Salgado
Florentino Diaz José Marín

Secretario

Acta de la sesión pública ordinaria del día 24 de Noviembre de 1903.

En la Villa de Chelá a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos tres reunidos en sala de sesiones los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Claris Galate Ambroa, por dicho Sr. de declaró abierta la sesión a las diez y cinco minutos, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Por la presidencia se ordenó se expresion de manifiesto a los señores Concejales el expediente forestal del año 1901 a 902, cuya denuncia basta verificada el día 18 del actual le fué adjudicada posesión momentánea a D. Antonio Rodríguez Argente de esta villa por término de un año y seis meses el 27 de Agosto del año próximo de 1902; verificada así por mí el Secretario fué examinado por dichos señores Concejales y enterados aprobaron la subasta a favor del recurrente D. Antonio Rodríguez Argente, el que con sus cumplidos los requisitos de ley tomará posesión en los aprobados minutos de hora y partes de este dicho solar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada el acta firmando todos los señores

Concejales asistentes de que goza el certamen escrito a
Blasio Galateo Esteban Salguero Marciano Salguero

Glorietina Diaz

Eracleo Contador

Segundo Ojeda
Secretario

Acta de la sesion publica y ordinaria del dia 5º de Diciembre de 1908.

En la Villa de Chelis a primero de Diciembre de mil novecientos
ocho, se reunieron en estas Casas Comunitarias los tres Concejales
que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Acci-
dental Sr. Blasio Galateo Esteban; por dicho turno se declaró
abierto la sesion a las diez en punto dando principio por la
lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue apro-
vada. Se dio cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y
el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de los pagos verificados has-
ta la fecha, y esaminados fueron aprobados por unanimidad.

Tambien quedó acordado la inversión y distribucion de
fondos del presupuesto corriente.

Despues de haberse oido a los señores concejales asistentes de que goza
el certamen escrito

Blasio Galateo

Josi Marin

Esteban Salguero

Eracleo Contador

Marciano Salguero

Segundo Ojeda
Secretario

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1908.

En la Villa de Chelis a ocho de Diciembre de mil novecientos
ocho, se reunieron en estas Casas Comunitarias los tres Concejales que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
Sr. Blasio Galateo Esteban; por dicho turno se declaró abierta
la sesion a las diez en punto dando principio por la lectura
del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.
Se dio cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y
el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se hizo saber la necesidad de combenir una persona de los señores concejales para que parara a Madrid con el fin que se aclararan ciertas dudas hechas de los descubiertos que este Ayuntamiento tiene en los diferentes cuartos oficiales y verbiendo otros asuntos de gran interes para el municipio, en su virtud y queriendo los señores concejales de la ciudad de ir a la capital a cumplir dichas gestiones, por unanimidad acordaron: que el Regidor Sindico en union del Secretario de Ayuntamiento con los que deban ir, puesto que se trata de gestionar algunos asuntos que solo el Secretario es el que se halla al tanto de sus tramites, y que por gastos de viaje se le abren veinte reales con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, firmando todos los señores concejales asistentes de que yo y Secretario certifico.

Blas Palato Antonio Salguero

José Marin

Francisco Contreras

Francisco Salguero

Segundo Contreras

Acta de la sesion publica extraordinaria del dia 33 de Diciembre de 1908.

En la villa de Madrid a tres de Diciembre de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar Sr. Blas Palato Antonio, por dicho Sr. se declaró abierta la sesion a las diez en punto, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los señores concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del municipio pertenecientes al año de mil novecientos que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido por el Regidor Sindico en su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en diez mil ochocientos cuarenta y siete reales catorce cuartos, y la data en diez mil novecientos sesenta y siete reales cincuenta y siete cuartos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal.

cipal para su revision y censura, se conformara con lo dispuesto en el art. 141 de la ley Municipal, cumpliéndose por consiguiente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le oprimen y oponer.

Tras de haber sido el objeto de esta sesion, se dio por terminada y firmaron la presente acta todos los señores Concejales asistentes de que ya el Secretario certifica

Blas Falcato Antonio Salguero Secretario del Ayuntamiento
Eradico Contreras José María

Segundo Ayuntamiento

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 29 de Diciembre de 1903.

En la Villa de Lelilla a veintinueve de Diciembre de mil novecientos tres, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en estas bases Concejales bajo la presidencia del Sr. D. Alvaro Acuña de la Cruz, Don Blas Falcato y Don Antonio Salguero, por dichos señores se declaró abierta la sesion a las diez en punto, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Para cuenta de los señores Concejales de la semana, el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una comunicacion en virtud de la del anterior, del Sr. Gobernador civil de la provincia en la que se cuenta el dictamen acordado en el expediente de las últimas elecciones municipales en virtud de la reclamacion presentada a la base. La misma comunicacion por Sr. Gobernador civil se refiere a un punto, cuyo dictamen ha sido aprobado por dichos señores en virtud de no confirmarse ninguno de los extremos de ilegalidad que los reclamantes exponian. El Ayuntamiento enterado, acordó se hiciera constar en este acta su satisfaccion por el dictamen que acaba de leer por ser de justicia, y que una vez justificadas a los interesados se remitieran las diligencias al Sr. Gobernador civil en cumplimiento de lo ordenado por dicha autoridad.

Por el Sr. Presidente se manifestó que con esta se daba

Los señores honojales en el presupuesto municipal de esta villa para el presente año de 1922, se encuentra incluida una partida de 350 pesetas para pago de alquiler de la casa donde se sitúa el cuartel de la Guardia civil, que se ha de satisfacer al Sr. D. Juan de la Cruz y en primer término a esta villa del tiempo que ha de durar el contrato que al efecto se haga y la forma de pagar el alquiler, así como también otras circunstancias que se consten. Total este contrato de arrendamiento. Entendida el Ayuntamiento acuerda que el contrato se lleve a efecto por término de cuatro años que satisficidas por trimestres sucesivos y en cuanto a la formación del contrato de arrendamiento autoriza al Sr. Alcalde para que al efecto con el Sr. D. Juan de la Cruz se lleve a cabo.

Por unanimidad se acuerda el pago de veintidós pesetas a D. Marcelino Salguero Quiriquero, con importe de un bastón de mando para el 1.º Comandante de Alcalde y del punto se ordena para dicho bastón y el del 2.º Comandante, con igual importe se acuerda el pago de cuatro pesetas a D. Fermín Lillo, con importe de un bastón de mando para el 2.º Comandante de Alcalde y que ambos pagos se hagan en cargo del presupuesto de este Ayuntamiento.

Y habiendo sido acordado que tratar se libere la villa firmando todos los señores honojales asistentes al acto el que yo el Sr. Alcalde certifico.

El Sr. Alcalde

Juan Antonio

Jose Navas

Excmo. Sr. Comandante

Eduardo Lillo

Segundo Quintana

Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento

En la villa de Gules a primer de Enero de mil novecientos
 diez, en cumplimiento de lo que dispone la ley municipal, se
 constituyó en las bases constitucionales a las once, el Señor il-
 lustre accidental Don Belarion Palacios Antonada que viene ejer-
 ciendo el cargo de Presidente por imposibilidad física del pro-
 pietario, al objeto de recibir a los nuevos concejales e instalarlos
 en sus cargos, habiéndose concurrido tambien al acto los Concejales
 Don Marcelino Salguero Rodriguez, D. Julián Marin Sorrujo, Don
 Braulio Contador Novas y don Juan Manuel Lopez Correas
 a quien corresponde continuar, así concurriendo D. Francisco Diaz
 Ilbarin que tambien continua, por enfermedad, y de los que han
 de cesar Don Federico Salguero Ilbarin, Don Florentino Diaz
 Ilbarin, Don Pedro de Soto Alacbe fué recibiendo sucesivamente a los
 concejales electos en Noviembre ultimo que los son Don Gusta-
 vo Ilbarin Sorrujo, D. Julián Diaz Ilbarin, Don Julian Lopez
 Palome y Don Eduardo Sierra Ilbarin, a quienes recibí el
 oportuno juramento despues de pronunciarse un breve discurso
 en alusion a tan importante acto retirándose seguidamente des-
 pués de dejar a los subrogados instalados en sus cargos y de
 poner sobre la mesa provincial las insignias del ayun-
 tamiento de cesar. Lo cual se hizo por terminada esta
 primera parte y de ella se extendió la presente acta
 que heida fué aprobada por dichos señores firmandola
 los que salen arriba de que yo el secretario certifico

Blarion Palacios	Antonio Salguero
Florentino Diaz	José Marin Sorrujo
Braulio Contador	Marcelino Salguero
Eduardo Lopez	José Diaz
	Juan M. Gomez
	Gustavo Marin
	José Antonio

Parte segunda terminacion

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de Don Marcelino Salguero Rodriguez que resulto ser el que habia obtenido mayor numero de votos por medio a la eleccion del Alcalde, cuya votacion se hizo por medio de papeleta que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna destinada al efecto. Terminada la votacion el presidente paso a la urna las papeletas una a una leyendo en voz alta su contenido que resulto en todas las papeletas lo siguiente: "Para Alcalde presidente Don Marcelino Salguero Rodriguez resultando de este ejecutivo elegido Alcalde presidente por unanimidad el referido Don Marcelino Salguero Rodriguez proclamandose como tal Alcalde presidente y siguiendo en la presidencia que ocupa interinamente."

Seguidamente se procedio a la eleccion del primer teniente de Alcalde en igual forma que el anterior resultando tambien por unanimidad elegido Don José María Bermejo quedando proclamado como tal primer teniente de Alcalde el fueron entregadas las insignias de su cargo y ocupó su puesto.

Delto segundo y en la misma forma se procedio a la eleccion del segundo teniente de Alcalde resultando elegido por unanimidad Don José Diari Urbana no tambien quien tambien recibio sus insignias y ocupó su puesto.

El Ayuntamiento nombro por unanimidad al Concejal Don Heraclio Contador Pedraza para que con el nombre y caracter de procurador sindico represente a la corporacion en todos sus juicios que deban sustener en defensa de los intereses del municipio y censure y revise todas las cuentas y presupuestos locales, y siendo conveniente el nombramiento de un suplente que sustituya en sus funciones al procurador sindico propietario en los casos de ausencia enfermedad o incompatibilidad de su cargo quedo designado por unanimidad para el

de cargo el Concejal Don Eduardo Sierra Morin
Dada provision por el Alcalde de los car-
gos para que han sido elegidos los Concejales ex-
presados anteriormente el Ayuntamiento acuerdo
por unanimidad designar el Domingo de ca-
da semana para la celebracion de sus sesiones
ordinarias cuyas horas lo sera de diez a doce.

A por ultimo se le dio a los demas con-
cejales los puestos que por mayoria de votos les
correspondieron como Primer Juan Mba-
quil Gomez Correa, Segundo Don Euliano Lopez
Barrera, Tercero Francisco Nolas Morin y cuarto Don
Gustavo Morin Bermejo, los que ocuparan sus
puestos en caso de necesidad o sustitucion, cuya
designacion se hizo guardando el orden estable-
cido en el articulo 52 de la Ley Municipal. Con-
lo que se dio por terminada la sesion inaugu-
ral extendiendose la presente acta que aproba-
da se firmara los que deben y saben hacerlo de
que yo el secretario certifico =

Manuel Salazar

José Morin Bermejo

José Díaz

Eradio Cortado

Eduardo Lora

Juan M. Gomez

Gustavo Morin

Segundo Barrera

Parte tercera.

Acto seguido se procedio a formar la lista de electores que con-
el Ayuntamiento tienen derecho a elegir i comprometerse y co-
mo el Ayuntamiento se compone de nueve individuos, tienen
que ser treinta y seis los electores, y teniendo a la vista
los documentos respectivos para este acto, quedaron designados
en la siguiente forma:

Díces. del Ayuntamiento

Don Marcelino Salguero Rodriguez, Don José María Bermejo, Don José Díaz Mar-
 zano, Don Braulio Contador Godoy, D. Eduardo Sierra Marin, D. Juan Manuel
 Gomez Gomez, Don Julian Lopez Cabanes, Don Francisco Xosé Marin y Don An-
 toñito Marin Bermejo.

Díces Contribuyentes

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. D. Manuel Rosa Pasquero 2. " Manuel Maurano Palato 3. " Manuel Gonzalez Agente 4. " José María Sierra 5. " Antonio Contador Marin 6. " Evaristo Diaz Manzano 7. " José Antonia Manzano 8. " Manuel Sierra Marin 9. " Juan Hernandez Romero 10. " Antonio Marin Manzano 11. " Joaquin Manzano Palato 12. " Evaristo Marbuj y Espartaco 13. " Manuel Huerta Diaz 14. " José Salguero Rosa 15. " Juan Argente Sierra 16. " Baltasar Romero Mahans 17. " Antonio Sierra de la Sierra 18. " Manuel Gabriel de la Sierra | <ol style="list-style-type: none"> 19. D. Antonio Antonia Manzano 20. Manuel Salguero Rosa 21. " Manuel Sierra Bermejo 22. " Pedro Rosa Sanchez 23. " José María y Marin 24. " Antonio Rodriguez Argente 25. " Juan Sierra Bermejo 26. " Evaristo Palato Manzano 27. " Juan Palato Manzano 28. " Antonio Rodriguez Sanchez 29. " Manuel Sierra Bermejo 30. " Manuel Antonio Sanchez 31. " Manuel Bermejo Sierra 32. " Laro Diaz Francisco 33. " Antonio Antonio Sierra 34. " Arzobispo Sierra Marin 35. " Evaristo Formas Sierra 36. " Juan Antonio Rodriguez |
|--|---|

La presente lista formada por el Ayuntamiento queda ex-
 puesta al público hasta el veinte del corriente por acuerdo de la Corpora-
 cion y en cumplimiento de lo prescrito en el art. 23 de la Ley Orgánica
 del Poder Judicial mas acordado en que trata, se levanta la presente
 cuya acta firmaron todos los señores concejales presentes que se
 han de que goza el presente certificado.

Marcelino Salguero
José María
José Díaz

Evaristo Contador

Eduardo Sierra

Gustavo Marin

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 5 de Enero de 1902.

En la villa de Chetumal a cinco de Enero de mil novecientos dos, reunidos en estas salas consistoriales los señores Alcaldes que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Salguero Rodriguez; por dicho Sr. se declara abierta la sesion a las diez en punto, dándose principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Se dio cuenta de los Releves oficiales de la semana y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó a los señores concejales que en este dia era preciso comparecer de lo prevenido en el artículo suelta de la ley municipal, en el cual se previene la forma de hacer los nombramientos de las comisiones permanentes para los diversos ramos de la Administracion Municipal, en concordancia con la Real Orden de 20 de Febrero de 1885. El Ayuntamiento entendió procedió inmediatamente a la eleccion de personas por los medios y procedimientos que el citado artículo previene, dando el siguiente resultado:

— Comision de policia Urbana —

D. Juan Manuel Comy Gosa, D. Erasmo Brito Retard y D. Gutierrez Marin Romero

— Comision de Beneficencia —

D. Marcelino Salguero Rodriguez, D. Francisco Vinas Marin y D. Julian Lopez Tabares

— Comision de Hacienda —

D. Don Maximino Romero, D. Don Diego Marcan y D. Eduardo Sierra Marin.

Con lo cual quedaron en suspenso de todos los nombramientos permanentes, considerando el Ayuntamiento de necesidad fijar antes sin perjuicio del nombramiento de otros expedientes si los asuntos de dichos ramos se tratan la semana.

Por el Sr. Alcalde se expresó que en el presente mes habia que proceder a dar cumplimiento a cuanto previene los artículos 64, 65, 66 y 67 de la ley municipal, con el fin de que quede constituida en el presente mes la Junta Municipal que ha de funcionar en el presente mes. Entendió el Ayuntamiento procedió a la designacion de personas a quien se refieren dichos artículos, cuyos nombres se verifican con forma a lo que se determina en la regla 3.ª del artículo, acordándose se publicaran en resultado a los efectos que el art. 67 preceptúa.

También quedó acordada la distribucion e imposicion de fondos mensuales.

Y habiendo otorgado asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion según a esta forma se

de los señores Concejales asistentes que talen hauro de seguir y el sustento
artificios =

Marcelino Salguero José María José Díaz

Eracleo Contador Eduardo Lirio

Gustavo Marín

Segundo Aub

Acta de la sesion publica y ordinaria del dia 22 de Enero de 1902.

En la villa de Chetumal a doce de Enero de mil novecientos dos, reunidos en estas
Cámaras Constitucionales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde D. Marcelino Salguero Rodríguez, por dicho Señor se abrió
y abrió la sesion a las diez en punto dando principio por la lectura
del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Se dió cuenta
de los Boletines Oficiales de la semana, y el Ayuntamiento acordó su cum-
plimiento.

Por el Señor Alcalde se dió cuenta a los señores Concejales, la necesi-
dad de dar cumplimiento a varias circulares del Señor Gobernador
civil de esta provincia referidas a la higiene, en las cuales se
ordena el nombramiento de Inspectores de carnes y sustancias ali-
menticias en todos aquellos pueblos donde existan veterinarios y ten-
gan unido o sea bastante para ello, y siendo este pueblo uno de los que
a su Ayuntamiento corresponde cumplir el precepto legal referido
se ha de procurar en bien de la salud pública ocuparse en este asun-
to de tan importante asunto. Entendido el Ayuntamiento de lo que au-
ta de exponer su digno presidente, por unanimidad acordó nom-
brar Inspector Municipal de carnes y de sustancias alimenticias
al Veterinario D. Francisco León Díaz, el que estando presente acep-
tó el cargo, con el haber anual de sesenta y cinco pesos pagados por
trimestres adelantados con cargo al capit. 1.º de los cueros del presupuesto
actual por un monto en dicho presupuesto singular cant. de \$ 150.00 con-
signada para este servicio, hasta tanto se incluye en el primer
presupuesto que se haga. De dicho nombramiento, se dió cuenta al
Señor Gobernador civil de la provincia para su aprobación.

Acto siguiente dicho Señor Alcalde manifestó: Que en esta comuni-
dad existiendo en poder del municipio papel de cuenta que concede a los
mismos la regla 9.ª del artículo 137 de la ley Municipal para el caso
que haya necesidad de hacer uso de ello por el Ayuntamiento para los que

infringan las ordenanzas municipales y bandos de policía, era necesario designar el número de pliegos de cada clase y autorizar quien recoga y pague a la Hacienda pública el diez por ciento de su importe. Enterados los señores concejales con lo expuesto por el Sr. Alcalde, de acuerdo conformado acordaron: Reclamar 200 pliegos de la clase 5.ª de 0.50 centimos importantes por puercas, que es la clase que se precisa, de cuya cantidad corresponde por el diez por ciento a la Hacienda, diez puercas, autorizando para ello al mismo Sr. Alcalde D. Marcelino Salguero Rodríguez.

Igualmente se expuso por el presidente que era igualmente preciso que en esta sesión quedara rectificada la lista de pobres de solemnidad que han de tener derecho a que se le conceda gratis la asistencia facultativa y medicinas por los profesores municipales en el año actual. El Ayuntamiento acto seguido entró a comparecer del asunto y después de examinada la lista del año anterior quedaron designados los que a continuación se expresan.

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| 1. Francisca Mayorga | 22 Dolores Gordon |
| 2. Isabella | 23 Juan Das Salencia |
| 3. Paulina de la Rosa | 24 Josefa Ruiz (a) Lota |
| 4. Antonia Inocencia Dupa | 25 Antonia Das (a) Perla Peroli |
| 5. Antonia Martin Dalgado | 26 Dolores Dupa |
| 6. Josefa Roman Petra | 27 Manuel Robles |
| 7. Maria Antonia Lopez | 28 Carmen Dupa Roman |
| 8. Carmen Roman | 29 Justa Carrasquin |
| 9. Estalima Silva | 30 Leonardo Cortado |
| 10. Laurelania Mearin | 31 Josefa Rodriguez (a) Virgen |
| 11. Hermenegilda Lopez Lima | 32 Eugenia Teresa Dupa y padre |
| 12. Maria Duran Dupa | 33 Victoria Angona y hermana |
| 13. Leopoldo Gonzalez Silva | 34 Manuel Cortado Rodero |
| 14. Maria Isabel Petra Binagora | 35 Antonia Gallana Silva |
| 15. La Sierva Dupa | 36 Antonia Roman (a) Chabela |
| 16. Juan de los Santos Roman | 37 Jose Macarit Dupa |
| 17. Isabel de los Santos Roman | 38 Jose Guadalupe Dupa |
| 18. Viuda de Rafael Requena | 39 Don Karalle (a) Dupa |
| 19. Luis Neri Machado | 40 Abelina Palata Roman |
| 20. Tomas Neri | 41 Jacinta Gordon |
| 21. Federico Araguente y su hijo | 42 Blumentina Cortado |
| 22. Vicenta Dupa | 43 Manuel Jose Roman |

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 45. Verónica Aljiz | 62. Viuda de Viñero Pérez Martín |
| 46. Viuda de Juan Falcato Gómez | 63. Francisco Pérez Gómez |
| 47. Ignacia Manrique | 64. José Butada |
| 48. Antonio Cualla y Suro | 65. Juan Huerta |
| 49. Bartolomé Ferrer Silva | 66. Joaquín Salgado |
| 50. Tomas Viera y Suro | 67. Manuel Luis Morales |
| 51. Nicasio Orangel | 68. Teresina Nazaret |
| 52. José José Durán | 69. Belástica Rodríguez Bayona |
| 53. Viuda de Fran. de Leal | 70. Viuda de José Gómez Acosta |
| 54. María Coyero (s) Alenculera | 71. Fermín Gómez Silva |
| 55. José Silva Aljiz | 72. Viuda de Fermín Pita |
| 56. Pedro Durán | 73. Maximiliano Rodríguez |
| 57. Arcana Borrero | 74. Antonio Ferrer López |
| 58. Manuel Díaz Suro | 75. Viuda de David Sierra |
| 59. José Santos Lemos | 76. Josefa María Chafalla |
| 60. Celestino Quiroga y Suro | 77. Manuel Sierra (s) Morán |
| 61. José Lezama Mayorga | 78. Aguilino Ambrosio Vivas |
| 62. Antonio Andino Oranallo | 79. Guillermo Falcato Gómez |

En esta citada Corporación dió por terminada y aprobada la precedente lista de la cual se sacarán los certificaciones para entregar una a cada uno de los Facultativos municipales, y una copia para ponerla al público con el fin que lleguen a conocimiento de todos y aduzcan las reclamaciones que ocan oportunas.

⊕ Tambien quedó acordado pasara el Sr. Secretario a la Capital a reunir diferentes asuntos de la Corporación que fueren de interés y que se le abren para gastos de viaje la suma de un campo al Sr. P. M. de mil. menos del presupuesto adicional.

Ultimamente y en virtud de las enfermedades contagiosas que existen en los ganados en manada la provincia, se acordó hacer saber al vecindario por medio de bandos, que queda prohibida la entrada de ganado lanar, de cerdo y caballos en este término municipal sin que se ponga antes en conocimiento de la autoridad con el fin de que sea reconocida por el profesor Veterinario, y si está sano dicho ganado sera permitida la entrada y si lo contrario se prohibirá a los que aya lugar, bajo la multa de 5 a 10 pesetas segun la gravedad del caso.

Enfermedades contagiosas

Toda habida otros asuntos de que tratar, se acordó

la misma firmada todos los señores benéficos asistentes de
quingo el Secretario certifica =

Marcelino Salguero José Marín José Díaz

Eracleo Costa don Eduar de Sierra

Gustabo Masin

Acta del Alistamiento

En la Villa de Chulué a diez de Enero de mil novecientos diez, reunido a las diez de su mañana el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Salguero Rodríguez, en asistencia de los señores benéficos Sr. Baltasar Romero Navarro, en cargo del Registro civil Sr. Manuel Comalá, Aponte, del Regidor Sr. don Eracleo Costa Pedro y demás señores benéficos asistentes al margen, en sesión pública, se leyó por el infrascripto Secretario todo el capitulo II.º de la ley vigente de Puntos, que trata de la formación del Alistamiento, y teniendo a la vista el padrón general de vecinos de este término, las relaciones de los libros parroquiales, los del Registro civil y las listas a que se refieren los arts. 21 al 24, se procedió a formar el Alistamiento de los varones que, sin llegar a los 21 años, hayan cumplido o cumplan veinte desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año actual, que son los que han de concurrir a la quinta para el cumplimiento ordinario del Registro, copiando del padrón general los nombres de aquellos que se encuentran en dicho caso, por las correspondencias convenientes con el resultado de los libros de bautismo y los del Registro civil, y comparándolos, a tenor, a los que se piden de la edad de veinte años y no llegando a 18, dejaron de incluirse en los alistamientos y padrones anteriores, dando esta operación el siguiente resultado:

N.º	Nombres y apellidos de los varones y de sus padres	Fecha de sus nacimientos	Edad	Años cumplidos	Calidad de vecino
1	Thomas Requena Barderas, hijos de Rafael y Dolores	11 Enero	1892	20	Vecinos
2	Juan Esteban Gallardo, hijo de Antonio y Francisca	12 Mayo	1892	19	Vecino
3	Francisco José Peña, hijo de	7 Mayo	1892	19	Vecino

Comisarios de Guerra

1	Carlina de la Cruz Dominguez	31	Juni	1819	12	Pera
	de Manuel Bernat y Carlina					
2	Francisco Lopez de Luna, hijo de	18	Juni	"	19	12
	de Juan y Maria					
3	Juan Manuel Dominguez, hijo de	24	Juni	"	19	12
	Juan y Antonia					
4	Antonio Ferral Herrera, hijo	15	Juli	"	19	12
	de Hermenegildo y Carlina					
5	Antonio Ferral Herrera, hijo de	15	Juli	"	19	12
	Juan y Antonia					
6	Pedro Ferral de la Cruz, hijo de	21	Juli	"	19	12
	Antonio y Lorenza					
7	Antonio Ferral de la Cruz, hijo de	22	Agosto	"	19	12
	de Antonio y Maria					
8	Francisco Antonio Ferral, hijo de	10	Agosto	"	19	12
	de Antonio y Hermenegildo					
9	Demas Ferral de la Cruz, hijo de	11	Agosto	"	19	12
	hijo de Francisco y Cruz					
10	Juan Ferral de la Cruz, hijo de	22	Agosto	"	19	12
	de Juan y Maria					
11	Antonio Ferral de la Cruz, hijo de	18	Agosto	"	19	12
	hijo de Juan y Maria					
12	José Ferral de la Cruz, hijo de	24	Agosto	"	19	12
	de Juan y Maria					

Y revocados los barrios sin que operen del parir general, de las relaciones de los libros bautismales, de las indagaciones practicadas en el Registro civil en de las bitas de declaraciones hechas por los curatos, mas sin embargo de estos documentos a la quinta del presente año, se da por terminada el acto de alistamiento, mandando que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al publico por diez dias segun esta ley, y que se convenga por escrito a todos los sucesos interesados, sus padres, amos y parientes, para que comparen al acto de la certificacion el dia siguiente del actual sin perjuicio a la citacion personal a los primeros que se han p...

publicidad de la misma, segun esta mandado. Firmen los señores
Honorables que han asistido a la misma, con sus respectivos
de que usen =

Marcelino Salguero José María José Díaz

Gracilio Contador

Eduar de Lira

Gustavo Harris

Acta de la sesion pública ordinaria del día 19 de Enero de 1902.

En la villa de Uxela a diez y nueve de Enero de mil novecientos
y dos reunidos en esta Casa Consistorial los señores Honorables que de
nuevo se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Marcelino Salguero Rodríguez, por dicho Sr. a dicho abierto
la misma a las diez, dando principio por la lectura del acta de la
anterior que por unanimidad fue aprobada. Tambien se dio cuenta de
los Boletines Oficiales de la semana y el Ayuntamiento acordó su cum-
plimiento.

Por el Sr. Presidente se expuso: Para continuar Don Ma-
rián Ruiz Campos desempeñando el cargo de Agente de este Ayunta-
miento en Badajoz por no haber dicho Sr. Don Juan Díaz
Emboma del Ayuntamiento que a su favor se hizo en todo el
Enero del año anterior, se hacia preciso que en esta misma queda-
ra nombrado definitivamente dicho Agente toda vez que al aca-
darse el fin del Sr. Ruiz Campos se fundó la incorporación
en sus multiples ocupaciones que le impedian atender debida-
mente a las gestiones que se le encomendaban, y como quiera
que estas mismas causas existen en la actualidad, es de todo punto
indispensable nombrar otro en su lugar, que debidamente autorizado
pueda representar en la Capital de la provincia al Ayuntamiento
en todos los casos que puedan ocurrir, y principalmente
le para la gestion de sus intereses de todas clases, ya para
darse de sus inscripciones de propios, de cargas de justicia re-
corridas o que de lo sucesivo puedan recaer, o ya por cual-
quier otro concepto, y como a su juicio Don Juan Santos Rector
de la villa de dicha Capital, reúne las condiciones de actividad,
diligencia, actividad y demás circunstancias para el desem-
peño de precitado cargo, le proponia desde luego para ello.

La Corporacion teniendo en cuenta las razones expuestas por la Comisidute con las cuales se hallan conformes, y consuetuando a la persona propuesta competente para el cargo de que se trata segun los informes habidos por el Sr. Alcalde, acordó por unanimidad imponer el respectivo cargo de representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia al Sr. Ignacio Sauto Rebore, autorizandole para cobrar los intereses de las inscripciones de la propiedad del Ayuntamiento, para retirar las que pudieran expedirse por la Direccion general de la deuda publica, y cobrar tambien los intereses, para cobrar los capitales e intereses de la Caja general de Depósitos y para cobrar igualmente las cantidades que por cualquier concepto pudieran corresponder al Ayuntamiento.

Tambien quedó acordado para el Sr. Alcalde a cargo de retirar varios asuntos del Municipio, y que para los gastos de viaje se le abren treinta y cinco pesos con cargo al presupuesto de imprenta del presupuesto actual. Fué habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando la presente acta todos los Señores Concejales asistentes que saben hacer lo que yo el Secretario certifico =

Marcelino Salguero José Maxim José Diaz
Eradio Contador Eduardo Sierra
Gustavo Masin

Juan de la Cruz

Acta de rectificacion del alistamiento =

En la villa de Sables a veinticinco de Enero de mil novecientos seis, reunió el Ayuntamiento en sesion pública, con asistencia de los Señores Concejales ausentes al margen, manifestando el Sr. Alcalde Presidente Sr. Marcelino Salguero Rodriguez ser el objeto de la sesion rectificar el alistamiento de murres consiguientes al cumplimiento del presente año; y siendo el día de la mañana, hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de la ley, el día quince del actual y en las citadas de asistencia personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion. Se le ordenó al Secretario infrascripto leer seguidamente su voz alta todo el cap. 5.º de la vigente ley de recenseos, y acto continuo procedió a la lectura del alistamiento general de todos los murres que vinieron a 21 años, han cumplido e cumpliran el presente año a 21 de Diciembre

entre del comitè amb una inclusió de los que, no expediente de los que
senta, dejaron de alistarse en los años anteriores, cuyo resultado es como
sigue: =

Núm. 1 = Tomas Saguarda Cardenas; presenta el interesado, manifiesta estar
conforme con el alistamiento, y el Ayuntamiento en su virtud le consideró bien
incluido en el mismo.

Núm. 2 = Juan Ant. Gallana Sosa, presenta el interesado manifiesta no tener que exponer
cosa alguna contra el alistamiento por cuya razon el Ayuntamiento le dió por bien incluido en el
mismo.

Núm. 3 = Francisco José Quij, presenta el interesado manifiesta que estaba conforme con el alistamiento
y el Ayuntamiento por bien incluido en el mismo.

Núm. 4 = Paulino de la Cruz Bermijo, presenta el interesado dijo: que no tenía que decir nada
en contra del alistamiento y el Ayuntamiento por bien incluido en aquel.

Núm. 5 = Francisco José Lombardía, presenta el interesado se mostró conforme con el alistamiento
y en su virtud el Ayuntamiento le consideró bien incluido en el mismo.

Núm. 6 = Juan Manuel María Bermijo, presenta el interesado, manifiesta no tener que decir
nada contra el alistamiento y el Ayuntamiento le consideró bien incluido en el mismo.

Núm. 7 = Antonio Teodoro Pimentel, presenta el interesado manifiesta estar conforme con
el alistamiento, y el Ayuntamiento en su virtud le dió por bien incluido en aquel.

Núm. 8 = Felipe García Pizar, no habiéndose presentado ^{alguno} ni en ninguna individual ni familiar
apenas del edicto publicado en el Boletín Oficial de esta provincia por ignorarse su paradero y el
de sus padres, el Ayuntamiento acordó expedir por su exclusion del alistamiento al día
ocho de Febrero próximo venidero que es el designado para el cese definitivo de aquel.

Núm. 9 = Antonio María Durán, presenta el interesado dijo no tener que decir nada contra
el alistamiento, y el Ayuntamiento le dió por bien incluido en el mismo.

Núm. 10 = Francisco Antonio Tomello, presenta el interesado dijo no tener que decir nada contra el alista-
do y el Ayuntamiento le dió por bien incluido en el mismo.

Núm. 11 = Bernardo Grande Rodríguez, no habiéndose presentado ^{alguno} ni en ninguna individual
ni familiar apenas del edicto mandado publicar en el Boletín Oficial de la provincia
por ignorarse su paradero y el de sus padres, el Ayuntamiento acordó expedir por
su exclusion al día ocho de Febrero próximo venidero que es el designado para el cese
definitivo del alistamiento.

Núm. 12 = Juan José Vitoria, presenta el interesado manifiesta estar conforme con
el alistamiento por cuya razon el Ayuntamiento le dió por bien incluido en el mismo.

Núm. 13 = José Sánchez Mollet no habiéndose presentado ^{alguno} ni en ninguna
individual ni familiar apenas del edicto mandado publicar en el Boletín Oficial de
esta provincia por ignorarse su paradero y el de sus padres, acordó el Ayuntamien-
to expedir por su exclusion al día ocho de Febrero próximo venidero que es el designado

para el caso de finca del Gobierno.

Don M. Antonio Quintan del baron present el informe manifestando estar conform con el dictamen de la Junta de Ayuntamiento por lo que se incluye en el mismo.

Y habiendo terminado la ratificacion del dictamen a las diez del dia el Sr. Presidente de acuerdo con los Sr. que suscriben de este modo por terminada el acto firmaron de todos los Sr. concejales asistentes que se hallaban en el momento en que se firmo =

Francisco Salguero José Marín José Díaz
Eduardo de Tena
Gustavo Marín Nacido Contador

Segundo Aunon

Acta de la sesion publica y ordinaria del dia 2. de Febrero de 1902.

En la villa de Belchite a dos de Febrero de mil novecientos dos, reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan en esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Don Marcelino Salguero Rodriguez, por dicho Sr. se celebró abierta la sesion a las diez en punto de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Para cuenta de los Sr. Concejales y fiscales de la semana el Ayuntamiento acordó en cumplimiento =

Por el Sr. Presidente se expresó que hallándose cumplimentados cuanto prescriben los artículos 64 al 66 de la vigente ley municipal, es preciso publicar las acciones acordadas de conformidad con lo que la ley determina y anunciar por escrito el dia de la fecha para constituir la Junta municipal el Ayuntamiento acordó proceder al efecto de cada una de las acciones de cada uno de los días el resultado siguiente =

Primera seccion

- B. Manuel Linares agente
- Joaquín Manzana Fiscal
- José Marín y Marín

Segunda seccion

- Don Clariso Palato Aunon
- Gustavo Ram del baron
- Antonio Salguero Marín

Tercera seccion

- Don Eduard Contador Aguin
- Francisco Cuervo Salguero
- Juan Benito Rodriguez

Con su consecuencia queda constituida la Junta de acuerdo en la forma anteriormente escrita, cuyo resultado se acordó por unanimidad y poner en conocimiento de los interesados y ser inscrito en el Boletín oficial de la provincia.

Y habiendo otros asuntos que tratar se levantó la se

sin cuyo acta firmen todos los señores concejales asistentes que se han
haver de que y el secretario certifique =

José Marín, José Díaz
Marcelino Salguero, Eduardo Linares

Gustavo Marín, Braulio Contadón

Acta de la sesión pública ordinaria del día 9 de Febrero de 1902.

En la villa de Chiles a nueve de Febrero de mil novecientos dos, reunidos
en estas Casas Concejales los señores concejales que al margen se repre-
senta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Salguero
Rodríguez, por el día 9 de la tarde abierta la sesión a las diez
en punto de la mañana, donde principió por la lectura del ac-
ta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Dada cuenta
de los Releivos Oficiales de la semana, el Ayuntamiento acordó
su cumplimiento.

Como el Ayuntamiento no hubiera ningún asunto
que tratar, se procedió inmediatamente al sorteo de los asuntos del
actual cumplimiento, cuyo resultado se hizo constar en el acta
levantada al efecto en el expediente general de dichos cumplimien-
tos. Lo pone en suerte firmen los señores concejales asisten-
tes que se han haver de que y el secretario certifique =

Marcelino Salguero, José Marín, José Díaz
Eduardo Linares
Gustavo Marín, Braulio Contadón

Certifico:

Que en el día de la fecha en que se ha celebrado sesión en esta villa
que consta por falta de asistencia de señores concejales. Y para
que conste por lo presente que sea el Sr. Alcalde Don Marcelino Salguero
Rodríguez, por el día 9 de la tarde de mil novecientos dos =

o. n. o.

Salguero

Acta de la sesión pública y ordinaria del día 22 de Febrero de 1902.

En la villa de Chiles a veintidos de Febrero de mil novecientos dos,
reunidos los señores concejales que al margen se representan en esta Ca-
sa Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mar-

actuando, firmando en su calidad de los señores Concejales sus-
 tentes que asiste hacende Diego y del Secretario certifica-
 do *Marcelino Salguero José María José Díaz*
Eduar de Lora
Gustabo Elmarín Vadillo Contreras

Acta de la sesión pública ordinaria del día 9 de Marzo de 1902.

En la Villa de Bules a unore de Marzo de mil novecientos dos
 reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al
 margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Marcelino Salguero Rodríguez; por dicho Sr. se declaró abien-
 ta la sesión a las diez en punto, dándose principio por la lectu-
 ra del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.
 Cada punto de los Dictámenes Opuestos de la semana el Ayunta-
 miento acordó su cumplimiento.

Acto seguido se acordó igualmente hacer la designación
 de locales para la sesión de un Diputado provincial, que ha
 de tener lugar el día diez y seis del actual, quedando designados los
 siguientes: Primer distrito sesión única, Casas Consistoriales. Se-
 gundo Distrito sesión única; Escuela de niñas.

También se ocupó el Ayuntamiento en armonía con
 lo que dispone el art. 63 del Reglamento para la ejecución de
 la Ley de Resoluciones y cumplimiento del Regimiento, en el cumplimiento
 de los dos puntos del actual reemplazo que han de delata-
 rar en los expedientes de suspensiones que se presenten, quedando de-
 signados; Francisco Viras Quiro y Tomás Requero Barbecho, en
 virtud de un y suato del Sr. Jefe del reemplazo expresado.

Y así habiendo oido cuenta de que tratar, el Sr. Presidente
 dió por terminada esta sesión cuya acta firman todos los seño-
 res Concejales asistentes se que yo el Secretario certifica-

Marcelino Salguero José María José Díaz
Eduar de Lora
Gustabo Elmarín Vadillo Contreras

Certifico: Que en este día se ha celebrado sesión en tomados unguen.

recuerde por falta de asistencia de ciertos Concejales. Para que conste ponga la presen-
te que firmo con el V. N.º del Sr. Alcalde en Chulucuma veintidos de Marzo de mil no-
vecientos dos =

V. N.º

[Firma]

[Firma]

Acta de la sesion publica y Ordinaria del dia 30 de Marzo de 1902.

En la Villa de Chulucuma treinta de Marzo de mil novecientos dos, reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Salguero Rodriguez; por dicho Sr. se declaró válida la sesion a las diez y siete punto de la mañana dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Dada cuenta de los Reclamados Oficiales de la sesion el Ayuntamiento acordó por unanimidad:

El Sr. Presidente manifestó a sus compañeros que antes de dar principio al acta del fallo de las incidencias que quedan pendientes el día hoy del actual según tal vez haya la clasificación y declaración de rebatidos del remplazado actual y anterior a una de opinionarse para dar si el Jefe había de acompañar a los recibos de los remplazados expresados al acta del juicio de revision ante la Comision mixta, que tendrá lugar el día cinco del proximo Abril, o en su defecto se nombra un Comisionado para el dicho objeto. Entendido el Ayuntamiento por unanimidad acordó en vista de que los recibos anteriores han de ser bonificados, se acordó al primer Sr. Alcalde Sr. Don Martin Berrojo para que con el cargo de los bonificados emitidos a expensas de este, tratándose de para gastos de viaje y arrendamiento de quintos, la suma de veintidós pesos con cinco céntimos al Sr. D.º Sr. D.º del presupuesto actual.

Este acuerdo para el Ayuntamiento acompárese al fallo de dichas incidencias, cuyos resultados se han de contar en el acta que se levantará y que obra en el expediente general de quintos del presente año, firmando los Señores Concejales asistentes de que goza el Sr. D.º Sr. D.º

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*
Gustavo Marin Radio Contador *[Firma]*

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 6 de Abril de 1902

En la Villa de Chiles a seis de Abril de mil novecientos dos, reunidos en estas Casas Comunitarias los Señores Concejales que al amanecer de aquel día se reunieron bajo la presidencia del Señor Don Marcelino Salgueiro Rodríguez, por dicho Señor se declaró abierta la sesión a las diez en punto de la mañana, clauso por unanimidad por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se da cuenta de los Boletines oficiales de la semana, el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó igualmente por unanimidad la distribución e inversión de fondos mensuales con cargo a los presupuestos municipales.

Tras haberse terminado este asunto de que ocupare el Ayuntamiento se levantó la sesión firmando la presente acta todos los Señores Concejales asistentes de que doy fe el Secretario verbal Sr.

Marcelino Salgueiro José Marín José Díaz
Eduardo Sierra
Gustavo Marín Radio Lanta don

Certifico:

En este día no se ha celebrado sesión en forma alguna por falta de asistencia de algunos Concejales y para que conste por la presente que firmo en Chiles a seis de Abril de mil novecientos dos.

N.º 173

El Alcalde

Salgueiro

Segundo Arboliza

Certifico:

En este día tampoco se ha celebrado sesión en forma alguna por falta de asistencia de algunos Concejales y para que conste por la presente que firmo por el Señor Alcalde en Chiles a siete de Abril de mil novecientos dos.

N.º 173

Salgueiro

Segundo Arboliza

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 27 de Abril de 1902.

En la Villa de Chiles a veintisiete de Abril de mil novecientos dos, reunidos en estas Casas Comunitarias los Señores Concejales que al amanecer de aquel día se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Salgueiro Rodríguez, por dicho Señor se declaró abierta la sesión a las diez en punto de la mañana, clauso por unanimidad por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Se da

IMPORTANTE.

Escuela

cuenta de los Boletines Oficiales de la Comuna el Ayuntamiento con su cumplimiento.

Por el dho presidente se expone que como se envia a las escuelas con cofas asistidas, nada se ha resuelto aun por la Superioridad, respecto a la provision de maestro de la escuela publica de niños de este pueblo, y en consecuencia en esta sesion, se toma un acuerdo sobre la manera de remediar la triste situacion por que desgraciadamente abaliza la escuela elemental de este pueblo base prima de la prosperidad de la patria, aun que para ello como es natural habria que recurrir al presupuesto municipal pues ante todo está la manutencion y educacion de los que el dia de mañana han de ocupar los cargos que hoy desempeñan los individuos que se hallan presentes y tener el honor de presentarse. En su opinion a este efecto que se de un voto a favor de una persona de las que existen en el pueblo, con el fin de que se encargue de dar cuenta de los niños y de este modo quedará en un tanto remediado el mal. Citarán el Ayuntamiento de lo expuesto por su digno presidente, con cuyos razonamientos se hallan conformes, despus de una buena discusion sobre la persona que ha de encargarse de la manutencion de los niños, por unanimidad acordaron: Que don Donato Diaz Guaman se encargue de dicha manutencion a los niños de este pueblo hasta tanto se pudiese de profesar la escuela y que se le abonen una pensión cincuenta centimos diarios con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto actual, debiendo impensar la cosa desde el día primero del proximo mes de Mayo.

Las habiendo sido acordado de que tratar, el dho presidente dio por terminada el acto, firmando todos los señores concejales asistidos de que y del dho tanto certifico =

Marciano Salazar José María Eduar Lozano
José Díaz Gustavo Marin Radio Contador

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 14 de Mayo de 1902.

En la villa de Chuluc a cuatro de Mayo de mil novecientos dos reunidos en una casa consistorial los señores concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Marcos Don Marcos Salazar y Rodriguez, por dicho Sr. se declaró abierta la sesion a las diez en punto de la mañana, dando principio por la lectura de esta de la anterior que por ausencia del Sr. presidente, se dio cuenta

de los Boletines Oficiales de la Provincia y el Ayuntamiento accediendo a su cumplimiento.

No termina el Ayuntamiento ningún asunto de que sea parte, accediendo a la distribución y inversión de fondos mensuales con cargo al presupuesto corriente, con lo que se dio por terminado el acto firmando todos los señores concejales asistentes en que yo el Secretario certifico.

~~Marciano Salgado~~ José María, José Díaz Vado Contador
Eduardo Lora,
Gustavo Marin

Acta de la sesión pública ordinaria del día 16 de Mayo de 1902.

En la villa de Potosí a once de Mayo de mil novecientos dos, reunidos los señores concejales que al medio día se reunieron, en estos salones municipales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marciano Salgado Rodríguez; por dicho Sr. se declaró abierta la sesión a las diez en punto de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Por el Sr. Excmo. se hizo saber a los señores concejales la cantidad de que fueran de cubrir los presupuestos a el Secretario a la hospitalidad de varios asuntos de la Corporación los cuales se expusieron, acordándose por unanimidad concluir el Sr. para el día fin punto que nadie mejor que él puede hacerlo por que está más al tanto de ellos, y que se le abren los gastos que surtiere en la ocasión del hospital de impuestos del presupuesto actual.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

~~Marciano Salgado~~ José María, José Díaz Vado Contador
Eduardo Lora,
Gustavo Marin

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 25 de Mayo de 1902

En la Villa de Balsa a veinticinco de Mayo de mil novecientos dos en las Casas Comunitarias de las Dignas Concepciones que al cargo se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marcelino Salguero y por el Sr. Jefe de la Sala de lo Civil de la Audiencia de San Pedro de Macoris se abrió la sesion a las diez y veinte de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Leida cuenta de los Boletines Oficiales de la semana el Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta y puso sobre la mesa, las varias solicitudes de dominio de la riqueza mueble pecunaria y Urbana propuestas por la Junta provincial, en sus respectivas relaciones, las que fueron detenidamente examinadas por el Sr. Jefe de la Sala de lo Civil y hallándose ajustadas a las declaraciones de los contribuyentes y compradores en el caso 1.º del artículo 48 del Reglamento de 20 de Septiembre de 1885, la Proposicion acordó por unanimidad. En consecuencia se inscribieron de nombre de los declarantes en el Registro de adjudicacion al amillaramiento que ha de formarse siempre que sucesiva la Proposicion aprobacion de la Direccion de Hacienda de la provincia.

Fue habida cuenta de los asuntos de gubernacion, se levantó la sesion, extendiéndose la presente acta que firmaron los Sr. Jueces Comisionados asistentes de que por el Secretario certifica.

Marcelino Salguero José Marin José Diaz Radio Cortador
Gustavo Marin Juan de Torres

Juan de Torres

Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ni tomado ningun acuerdo por falta de asistencia de Dignas Concepciones. Y por lo que cuenta por el Sr. Jefe de la Sala de lo Civil de la Audiencia de San Pedro de Macoris en Balsa a veinticinco de Mayo de mil novecientos dos.

M. S.
Salguero

Jefe de la Sala de lo Civil

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 8 de Junio de 1902.

En la Villa de Balsa a ocho de Junio de mil novecientos dos en las Casas Comunitarias de las Dignas Concepciones que al cargo se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marcelino Salguero y por el Sr. Jefe de la Sala de lo Civil de la Audiencia de San Pedro de Macoris se abrió la sesion a las diez y veinte de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Leida cuenta de los Boletines Oficiales de la semana el Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

Salvador Rodriguez por dicho Dia se dictare abierta la
mucha a las diez en punto de la mañana de cada principio por la
lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.
Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la semana, el Ayuntamiento
lo acordó en cumplimiento.

Se dio igualmente cuenta al Ayuntamiento de lo que
dijo al amparo de la requesta sobre peticiones y el de
verbo de un dictamen, los cuales fueron examinados y atendidos
la prohibición benéficas concernientes a este acto, y habiéndose
dilatado a los principios reclamatorios y disposiciones dictadas
por la Real Cédula de Madrid, dicha Confesion por unanimi-
dad acordó presentarse en aprobación en la parte que le compete,
y así se refrenda al publico de manifiesto por un día en
la Secretaría del Ayuntamiento con el fin de que pueda ser exami-
nada por los contribuyentes, cuyas copias se remitirá al Sr. Gobernador
civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

También se acordó la distribución e inversión de fon-
dos sucesoral con cargo al presupuesto actual.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la se-
sion con esta firma por los señores benéficos asistentes al
acto de que yo el Secretario certifico.

Marcelino Salgado José María José Díaz Braulio Contreras

Gustavo Navire Eduardo Licon

Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión en la tarde diez y seis de
de por falta de asistencia de los benéficos, y para que conste por
quiere presente, que con el Sr. D. de San Alcega - firmando en el
algunos de los de sus necesidades por =

V. D. de
Salgado

Regencia
Contreras

Acta de la sesión pública ordinaria del día 22 de Junio de 1902

En la Villa de Chules a 22 de Junio de mil novecientos
dos reunidos en estas Casas benéficas los señores del Ayuntamiento
que al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan

Marcelino Salguero Parra, por decir si se desian abrir la linea a las diez en punto de la mañana dando principio a la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Pasa cuenta de los Deditos Oficiales de la semana el Ayuntamiento cuando se cumplimentan.

De orden del Sr. Presidente y el infrascripto Secretario de lectura de la siguiente circular del Ministerio de la Gobernacion fecha 12 del actual en que se refiere a los acuerdos que se adoptan por las Corporaciones Municipales relativas al nombramiento de Agentes que se encargan de gestionar mediante la recaudacion oportuna la realizacion de los creditos que tienen pendientes los Ayuntamientos por conceptos de bienes desamortizados y el cobro de los intereses de estos creditos. La Corporacion interesada de dicha soberana disposicion accede por unanimidad a renovar los poderes que en tales fines se dieron en virtud de 28 de abril de 1861 a D. Pedro Bana y Trogas, honorariamente retirado, vecino de Madrid, y que por la presente se sea a dicha Corporacion notificado el acuerdo con el fin que está en las gestiones que se le otorgan.

Tambien se dice cuenta de una instancia suelta por la Srta. Dña. Mercedes de Labele, en la cual solicita la competente autorizacion para el cruce del camino de Almorubul por la parte que abalicia a una ^{de linea} cantidad de dicha Dña. Mercedes, toda vez que en su caso, por ser una ^{de linea} los pasaderos en a modo de puentes en un terreno de su propiedad y en posesion mas a la izquierda de saido camino, seis metros de anchura en todo el trayecto que recorren el que ha de quedar abierto de la obra que corresponden los acuerdos convenidos. Cautela el Ayuntamiento de referida instancia, y despues de discutido suficientemente el asunto de que trata, y comprobada que la pretension de la Srta. Mercedes de Labele no perjudica absolutamente a nadie por que el camino que está en ocupacion del que pretende tapar, ademas de quedar casi en igual direccion quedara mas espacioso, por unanimidad accede a ello; que la Comision de Policia Urbana y rural, en virtud de D. Justo Martin Bermejo (Bermejo) que es la persona autorizada por la Srta. Mercedes en referida instancia, proceda a hacer la demarcacion de expresado camino, del anterior, para y tramite de la operacion, la correspondiente acta, que firmada en su calidad de Srta. Mercedes de Labele, se presente a la Srta. Mercedes de Labele en esta oficina municipal para los efectos que antes se proponen.

Y no habiendo otra cuenta de que tratar se acuerda

IMPORTANTE
Cochera

Yo mismo firmando la presente esta todos los señores beneméritos asis-
tentes de que yo el Secretario certifico = ^{este presente} ~~este presente~~ ~~este presente~~
el marqués Salgado Jose Maria Jose Diaz

Francisco Cortádon Eduardo Linares
Gustavo Maria

Segundo Acuña

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 29 de Junio de 1902.

En la villa de Chiles a veintinueve de Junio de mil novecientos dos, reunidos en estas Casas Comunitarias los señores beneméritos que al man-
gü se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel de la Cruz
Rodriguez; por dichos señores se declara abierta la sesion
a las diez en punto de la mañana, dando principio por la lectura
de la acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.
Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la semana y el Ayun-
tamiento acordó su cumplimiento.

Para cuenta de los recursos facilitados a los pobres en
forma de esta localidad por D. Marcelino Salgado durante el pri-
mer semestre del año actual, cuyos comprobantes como expro-
piados y aprobados que fueron por la corporacion, se acordó
el pago de la suma de veintiocho pesos que arrojan, de su com-
probante. Del propio modo se dio cuenta de los pagos hechos
en este semestre mencionado, y sin protesta fueron aprobados por
unanimidad.

Tras haberse oido cuenta de que tratar, se levanta la sesion
cuya acta firman todos los señores beneméritos asistentes de que yo
el Secretario certifico = Jose Maria Jose Diaz
Marcelino Salgado

Francisco Cortádon Eduardo Linares
Gustavo Maria

Segundo Acuña

Acta de la sesion publica extraordinaria del dia cuatro de Julio de 1902.

En la villa de Chiles a cuatro de Julio de mil novecientos dos, reunidos
en estas Casas Comunitarias los señores beneméritos y asociados que al
mangü se expresan, previa convocatoria del jefe y bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde D. Manuel de la Cruz Rodriguez; por dicho

Se declara abierta la sesion a las diez en punto de la mañana; el Sr. Presidente manifiesta que con ayuda de los señores papetillo de concepcion, al objeto de esta sesion se ha acordado que el Sr. Salgado se encargue de leer el proyecto de presupuesto de gastos del año proximo de 1902. Entendidos los señores concejales y tras oírlos con libertad y despues de ligera discusion por unanimidad se acordó que sea obligada la contribucion municipal y personal de la mañana con el diez por ciento, el impuesto de consumos con el cinco por ciento, el de cedulas personales con el cincuenta, y si en el futuro aumente en la cantidad de consumos, se pagará entre todos los vecinos el deficit que resulte con un año anterior.

Tras oírse otro el objeto de esta sesion se levanta de orden del Sr. Presidente firmando todos los señores concejales de que queda certificada =

Marcelino Salgado Jose Maria Jose Diaz

Francisco Cortado

Edna de Luna, Gustabo Maria

Alvario Salgado

Gustavo Diaz

José Antonio

Certifico:

Que en este día se ha celebrado sesion en donde se ha tomado sesion con el Sr. Salgado de asistencia de señores concejales y para que conste se firmo la presente que con el Sr. Salgado de asistencia de señores concejales de fecha de Julio de mil novecientos dos

1902.

Salgado

José Antonio

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 20 de Julio de 1902.

En la villa de Chibcha a veinte de Julio de mil novecientos dos, se reunió en estas bases comisionales los señores concejales que al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Marcelino Salgado Rodriguez; por dicho Sr. se declara abierta la sesion a las diez en punto de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Despues de haberse leído el Estatuto Orgánico de la Municipalidad el Ayuntamiento acordó por unanimidad =

El Sr. Presidente hizo saber a los señores concejales la necesidad de concurrir en esta sesion con el Sr. Salgado que se encargue de leer el presupuesto con los señores concejales, deudas a este municipio por deudas conceptas de años anteriores, y como esta es la época mas apropiada para poderse realizar tales desembolsos por esta parte el Sr. Salgado =

una resolución no se debe perder tiempo en asunto tan interesante para el municipio. Dado el Ayuntamiento de lo expuesto por su trámite, y teniéndose en cuenta que aun se está muy avanzada en la resolución y probando con impiedad todos los medios que se dirigen para la realización por que a veces se no poder abandonar los bienes que fueran asignados para atender a la gestión de la venta de corrales, etc. etc. en la actualidad, de pronto por un hecho de fuerza de voluntad de un momento de desgracia que el día próximo del próximo agosto que ya está la resolución casi del todo terminada, se avisó al público para que en su día a pagar de los derechos por subastas municipales a la Diputación de este Ayuntamiento, con el fin de que ella se cumpla de otro día, y si transcurrido no se haya realizado dichos derechos, según las ordenes y sin contumelias alguna a los sucesos el procedimiento ejecutivo, acordándose por el Sr. Alcalde persona competente para seguir tales procedimientos.

Como en el present caso no se había acordado la inversión gubernativa de fondos municipales, el Sr. Alcalde dio cuenta de los pagos individuales hechos, y el Ayuntamiento los aprobó.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firma los Sr. Alcaldes concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Marcelino Rodríguez

Jose María José Díaz

Juan de Lucas

Radio Contador

Francisco Martín

Agustín Benítez

Acta de la sesión pública y ordinaria del día 27 de Julio de 1902.

En la Villa de Chelut a veintiséis de Julio de mil novecientos 02, se reunió en estas Casas Comisionales los Sres. Concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Rodríguez Rodríguez; por donde se declaró abierta la sesión a las diez en punto de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la sesión que por unanimidad fue aprobada. Para cuenta de los Decretos Oficiales de la D. M. M., el Ayuntamiento acordó en su plenitud.

El Sr. Presidente dio cuenta de una circular de la Dirección anterior de Reclutamiento de esta provincia en la que se previene que el día próximo del próximo mes de Agosto es el designado para el ingreso

en pago de todo el valor del cumplimiento actual y por lo tanto se hacen precisos el nombramiento de los señores que asista a dicho acto, acordándose por unanimidad que los señores D. Don Maximiliano Bermejo, alcaide de la villa por los gastos que se hicieron la suma de veintinueve reales del pago de los señores de dicho punto actual.

Y habiendo sido acordado se quite todo lo que se levanta en la villa cuya acta firmen todos los señores honorables asistentes de que yo alcaide certifico =

Maximiliano Bermejo José Navarro José Díaz

Isidoro Contador Edmundo de Linares
Gustavo Martín

Segunda Sesión

Acta de la sesión pública y ordinaria del día 3 de Agosto de 1902.

En la villa de Chelva a los 3 de Agosto de 1902, en virtud de un acuerdo del Ayuntamiento de Chelva, se acordó que el margen se expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiliano Bermejo Rodríguez, por dicho Señor se declaró abierta la sesión a las diez y siete minutos, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Dada cuenta de los Oficios Oficiales de la semana, el Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

El Señor Presidente dió cuenta de una comunicación del Jefe de la 11ª Brigada de los trabajos Geográficos de esta provincia en la que da cuenta que el día veintidós del actual y a las 9 de la mañana se empezará a practicar la operación de nivelación y situar en los planos geográficos de los términos municipales de Chelva y Abul, los puntos mejorados con el nombre de Puntos de Nivelación, para cuya operación se precisaba la representación del Ayuntamiento; este acuerdo se comunicó por unanimidad, acordó nombrar representante de la corporación para asistir a dichas operaciones, a D. Ramón Llanos Torralba, al cual se le expidió el oportuno nombramiento por el Sr. Alcalde.

También se acordó la distribución e inversión de fondos municipales con cargo a los presupuestos corrientes. Y habiendo sido acordado se quite todo lo que se levanta en la villa cuya acta firmen todos los señores honorables asistentes de que yo alcaide certifico =

Maximiliano Bermejo José Navarro José Díaz

Isidoro Contador Edmundo de Linares
Gustavo Martín

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 30 de Agosto de 1902.

En la villa de Hules a diez de Agosto de mil novecientos dos, reunidos en sus bases Constitucionales los D^{os}. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Marcelino Salguero Rodriguez, por dicho Tenor se declaró abierta la sesion a las diez en punto de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Cada uno de los D^{os}. Letrados Oficiales de la semana el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta y pasó sobre la mesa el proyecto de presupuesto adicional del año actual formado y presentado por la comision de su cargo, y examinado detenidamente se estimó conforme y englazado a las necesidades de la poblacion, a las disposiciones vigentes y recurso de la localidad, y en consecuencia la Corporacion por unanimidad le prestó su aprobacion y acuerdo se fijó al público por quince dias segun previene la Ley municipal, y transcurrido dicho plazo con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se comete a la decision y aprobacion definitiva de la Junta municipal.

Tambien se acordó pasarse el contenido a la hospital a ventilar asuntos de la Corporacion abriendo a los partes que se le originen en campo al Capitulo de importancia del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar, se levantó la sesion con esta firma todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario con-
cluido =

Marcelino Salguero

Jose Moron Jose Diaz

Eduardo Llerca

Naclio Contador

Guastabo Martin

Acta de la sesion publica y ordinaria del dia 07 de Agosto de 1902

En la villa de Hules a diez y siete de Agosto de mil novecientos dos, reunidos en sus bases Constitucionales los D^{os}. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, siendo los diez de su mañana se dió principio al acto, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. De dicho asunto de los D^{os}. Letrados Oficiales de la semana el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se ordenó la lectura de la circular n.º 1667 suscrita en el D^{os}. Letrado Oficial de esta provincia con fecha del dia 16 de Junio pp.^o que trata sobre el cumplimiento de la

no se habia dado cuenta antes por un error involuntario de oficina. Se
va por mi el Secretario y entiendo el Ayuntamiento de cuanto se expone en
este se ordena y descuenta los diez por ciento, acordó se haga cuenta las
causas de encontrarse la despesa en descubierto con la Hacienda por
debitos de 1898-99, 1900 y 1901, y estas obsequio principalmente a que en estas
cuentas no se han remediado, por falta de limitación, nada mas que otros
modos expensas del impuesto de consumos, siendo preciso recurrir para la
demanda al repartimiento general en los censales y vicinal para el de
la Real y otra para cubrir el deficit del presupuesto municipal. Como
este publico carece en absoluto de vida propia y esta sujeta únicamente
a lo que produce la agricultura, y esta produccion ha sido en estos ultimos
años bastante escasa, y ademas, los malos resultados que todo repartimen-
to da para reducir su valor, traen como resultado el que existan
en el descubierto considerable por dichos conceptos apesar de las medidas
del credito adoptadas para su valor, medidas que en la actualidad se
siguen con todo rigor y que, dando el resultado apetecible con motivo
de la buena cosecha, podrá este Ayuntamiento satisfacer los debi-
tos que contra el resultado de este presupuesto sura. En cuanto a los
descubiertos del corriente año, tambien acordó el Ayuntamiento se haga
cuenta con la Catedral en el fondo sura, y ultimamente que se consiga
en el continuacion el nombre de los Alcaldes y Concejales de los años que
se citan y son: Años 1898-99, Alcalde Don Gustavo Pardo del Barrio y
Don Florentino Diaz Mansana, por concejales, Don
Antonio Salguero Marin, Don Blasio Palato Ambrós, Don Marcelino
Salguero Rodriguez, Don Gustavo Marin Becerra, Don Jose Marin
y Marin, Don Adolfo Sierra Marin y Don Juan Marin Man-
zano. Años 1900, Alcalde, Don Francisco Luis Marin, Concejales,
Don Blasio Palato Ambrós, Don Antonio Salguero Marin,
Don Marcelino Salguero Rodriguez, Don Florentino Diaz Mansana,
Don Juan Manuel Gomez Lopez, Don Juan Marin Plasencia,
Don Blasio Fontador Quintero y Don Jose Marin y Maximiliano
de la O. Alcalde y Concejales los mismos que se consignaron anterior-
mente, y por ultimo se acordó que se sigue certificación de esta par-
te de la Real y otra remitida, como se ordena en la circular de referen-
cia, al Sr. Director, se Hacienda de esta provincia.

Y no habiendo otro asuntos de que tratar, se levantó
la sesión con esta forma: Los señores Concejales

asistentes de que goza el Sr. D. Juan Cortés
Marcelino Salguero José María José Díaz

Eradio Contreras Eduardo Sierra
Gustavo Marin

Acta de la sesion publica y ordinaria del dia 24 de Agosto de 1902

En la villa de Chiles a veinticuatro de Agosto de mil novecientos dos
años los Señores Concejales que al sufragio se expresan en estas causas
Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Juan Cortés
Salguero, se reunió a las diez y cinco minutos de la noche
por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimi-
dad. Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana, se leyeron
tambien acordó en cumplimiento.

Se dio cuenta de la Real orden de 9 del actual mes en el
folio oficial de esta provincia correspondiente al día 11 del mismo, referen-
te a la aprobacion del plan de aprovechamiento forestal de esta provincia
y como en dicho plan se le consigna a este terreno Real, algunos de
cuatro cuantas puestas por el aprovechamiento de un cabrío del mil ochocientos
cuarenta y seis, por el del ganado de labor, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó: Que se reclame del dueño que corresponde la baja
de la cantidad que aparece en expresado plan consignado al ge-
naro de labor, toda vez que en este terreno Real se aprovecha en
habria aprovechado sus pastos y tierras siendo ganado, en el momen-
to por la distancia que se encuentra del pueblo, sino tambien por
que se halla cubierta de un monte bajo que es completamente
imposible que el ganado mayor entre a aprovechar la escasa hierba
que cria el terreno. En cuanto al aprovechamiento objeto de
esta Real orden, se llevó a efecto en la forma ex-
presada. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se-
sion firmando todo el Sr. D. Juan Cortés Salguero

Marcelino Salguero José María José Díaz

Eradio Contreras Eduardo Sierra
Gustavo Marin

de se hacer saber al publico en la forma ordinaria dicha resolucion y que sin otro procedimiento se remitira el presupuesto a probado en su propia respectiva y certificacion de dicho punto a la D.ª de Gobierno Civil de la provincia a los efectos que determina el articulo cien- to cincuenta de la ley Municipal vigente. Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los señores Concejales y Ayun- tamiento asistidos de que el Secretario certifica =

Marcelino Salguero José María José Díaz

Raacio Contador

Juan H. Gomez

Gustavo Marín

Manuel Gonzalez

Blasico Falcato

Juana Rosa

Agustín Quiroga

Acta de la sesion publica y ordinaria del dia 33 de Agosto de 1902.

En la villa de Melilla a treinta y tres de Agosto de mil novecientos dos, reunidos en estas Casas Municipales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Salguero Rodriguez por dicho Sr. se declaro abierta la sesion a las diez en punto de la mañana, donde principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Dada cuenta de los Boletines oficiales de la semana, el Ayuntamiento accedió en cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a sus compañeros la necesidad de ir a la Capital a gestionar la baja del plan de aprovechamiento forestal de la deuda de 2.500 pesetas que se le pone de taracion al ganado de labor, toda vez que en esta deuda hayal no pade ningun gando de esta clase, y se precisa evitar el que se le haya pagar al municipio el 10 por ciento de aprovechamiento forestal correspondiente a explotada de un, reservando para ello a los recursos que correspondan; estando el Ayuntamiento de lo expresado por su presi- dente y considerando de necesidad absoluta informarse de este asunto por una comision acordó que el primer teniente Alcalde, Sr. José María Gomez, sea el que vaya a la Capital a gestionar dicha baja y que se le abonen para gastos de viaje la suma de cincuenta pesetas en cargo al jefe de impuestos del presupuesto corriente.

En consecuencia de los asuntos de que tratar se levanta la

habiendo sido asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmada de la presente esta lista de los señores concejales asistentes de que se acuerda se certifique

Marcelino Salguero José María José Díaz

Francisco Contreras

Juan M. Gómez

Gustavo María

Juan de los Rios

Acta de la sesion pública y ordinaria del día 28 de Septiembre de 1902.

En la Villa de Chiles a veintiocho de Septiembre de mil novecientos dos, reunióndose en sus salas municipales los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Salguero Rodríguez, por dicho Sr. se declaró abierta la sesion a las diez en punto de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Pudo cuenta de los Boletines Oficiales de la semana al Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó a sus compañeros la necesidad de arreglar el empotrado de la calle del pozó, que como sabiam, es de todo punto imposible tramitar por dicha calle y unidos sucesos en incisiones, entendiéndose el Ayuntamiento de lo expuesto por su presidente, y conveniéndose que es indispensable dejar pasar mas tiempo sin que se faga calle ni arreglada, después de discutir sobre la manera mas ventajosa en que había de llevarse a efecto la obra, la cual por su misma importancia es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, por unanimidad acordaron; se efectue en la forma acostumbrada, siendo el Sr. Alcalde, el que se encargue, de que se verifique lo antes posible, así como del subministro de oportuno y adquisición de materiales que se precisen para ay que por el cargo que ejerce y su profesion, puede ser por que ningún otro individuo de la corporacion está al cuidado de todo que hallara constantemente en el pueblo. El Sr. Presidente aceptó el acuerdo del Ayuntamiento, por que la concepcion de policía Urbana y rural tiene que cumplir con las obligaciones que le están conferidas las cuales esta dispuesta exigir para que de este modo no tengan lugar que sucesos la buena direccion de la obra.

Se dio cuenta de la lista de descubiertas presentada por el comitente al consumo de esta localidad, que asciende a 317,85 puestas, con constante solicitud la autorización por el Ayuntamiento para hacer de las dichas descubiertas por la vía Colectiva; el Ayuntamiento se acuerda

de examinar el presente libro, y cuenta de los conformes, acordando aceder a lo solicitado, y que por el Sr. Alcalde se nombre el Ayte. de quien que presenten dichos remanentes siempre que cumpla las condiciones de ley.

En habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando todos los Sr. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Marcelino Salgado José María José Díaz

Eracleo Contador
Gustavo Marín

Juan M. Gómez

Agustín Durán

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto Ordinario para el año de 1903.

En la villa de blusas a treinta de Septiembre de mil novecientos dos, por la convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Salgado Padriguez se constituyeron en las salas capitulares y en Junta Municipal los señores Concejales y Arrieros que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario para el año de mil novecientos tres, cuyo proyecto, formado por la respectiva Comision del Ayuntamiento, fue aprobado por esta en sesion del día catorce de los expresados, habiéndose llenado las demas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y por el Sr. Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partes de ingreso y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos artículos fueron ampliamente discutidos por la Junta, y en consecuencia acordados a las disposiciones vigentes y a las necesidades que concierne a la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todos sus puntos, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en sus ítems fijados definitivamente los ingresos y gastos del Ayuntamiento en los siguientes términos:

Capítulo	Presupuesto	Asignación
	Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Gastos
1. ^o	Propios	540.00
2. ^o	Arrendos	400.00
3. ^o	Impuestos	100.00
4. ^o	Extrordinarios	50.00
5. ^o	Recurso legal para cubrir el deficit	3.119.00
		<u>Total</u> 4.109.00

Capítulo	Beneficio	Presupuesto
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
1º	Gastos del Ayuntamiento	3.825 -
2º	Policia Urbana y rural	115 -
4º	Enseñanza pública	589 -
5º	Beneficencia	565 -
6º	Obras públicas	7.048 -
7º	Comercio público	517 -
9º	Carajal	2.134 -
11º	Imprentas	787 -
		<u>Total del presupuesto de gastos</u>
		25.411.33

Resumen

Importan los ingresos por todos conceptos 9.541.33

Menos los gastos de id. 9.541.33

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, séptimo cuarto de la Real Orden circular de quince de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se cumpla el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente cota, al Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos que determina el artículo veinte séptimo de la ley Municipal vigente.

En mas asuntos de que trata se levanta la sesión y firman los Señores leales y asociados presentes de que se trata

Mexcalico, Jalisco José María José Díaz

Graciano Contador

Juan H. Gomez

Gustavo Navarro

Alvaro Jalisco Justo Navia

Juan H. Gomez

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 5 de Octubre de 1902.

En la Villa de Chulucuma a cinco de Octubre de mil novecientos dos reunidos en estas Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al presente se encuentran bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Manuel Rodriguez y por dicho Sr. se declara abierta la Sesion a las diez en punto de la mañana dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la semana el Ayuntamiento acuerda en cumplimiento.

Se dio igualmente cuenta de la relacion de fallidos por territorial presentada por el agente ejecutivo de este Ramo y examinada detenidamente comparada con los actuales repartimientos y demas documentos fue por unanimidad aprobada por los Sres. Concejales asistentes.

Se acordó la distribucion e inversion de fondos mensuales con arreglo al presupuesto corriente. Y en habiéndose oido a los señores de que trata se levantó la sesion con lo actuado firmando todos los Sres. Concejales asistentes de que goza el Secretario certifica:

Manuel Rodriguez Jose Maria Jose Diaz

Francisco Contador
Gustavo Maria

Juan M. Gomez
Luzmila G. ...

Acta de la sesion publica extraordinaria del dia 8 de Octubre de 1902.

En la Villa de Chulucuma a ocho de Octubre de mil novecientos dos reunidos los Sres. asistentes en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales y acudidos que al presente se encuentran bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Manuel Rodriguez y por dicho Sr. se declara abierta la Sesion a las diez en punto, la cual tuvo por objeto proceder a la adopcion de medidas para hacer efectivo el sueldocamiento de conciergos y sus reanudar el servicio de aparcerias y alambres y el correspondiente a la Sal para el consumo de la Sal.

Del Sr. Presidente mandó se lea cuenta de los cupos recibidos por dicho concepto a este proclama para el año, consistiente en cinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesos para el consumo por las espaldas de conciergos incluído el cupo de la Sal y el de Alambres. Responderon así por un el Secretario, el Ayuntamiento que autorizó al Sr. Alcaide, y debiendo ser unido con los recibos del Sr. Alcaide al presupuesto de conciergos el pago del cinco por ciento.

- Sres. asistentes
- Alcaide
- D. Manuel Rodriguez
- Concejales
- D. Jose Maria
- D. Jose Diaz
- D. Francisco Contador
- D. Eduardo Duran
- D. Gustavo Maria
- D. Julian Lopez
- D. Juan M. Gomez
- D. Jose Maria
- D. Blasco Palato
- D. Juan ...
- D. Juan ...

sobre los mismos que para gastos de entera común tiene decretada la
Cuenta Municipal, quedo acordado el aumento de dicho recargo a todos
y a cada uno de los tipos que corresponden a los artículos e especies que
habra en el encubrimiento de contribuciones, excepto el de la Sal por oponer
se a ella la legislación vigente.

Bien se leen de los capitulos 24 al 28 del siguiente Reglamento que se
termina las medidas para recibir las contribuciones municipales el impor-
te de sus encubrimientos, así como de otros bonos y asientos tienen en uso de
la palabra entendiéndose cada cual en su parte, y combinados de la imposibili-
dad de ellas a cabo el repetido encubrimiento por el Admin. Municipal
por las circunstancias especiales de la localidad, acordaron por unanimi-
dad sacar a subasta con venta libre todos los ramos e especies que con-
tiene la Tarifa Oficial como son: carnes de todas clases, líquidos de todas
especies, pescados de río y mar, jatos de duro y blando, carbon vegetal, agua
dulces y azucaradas, cereales y sus harinas y todos los demás granos
y legumbres secas y la sal común. En mismo quedo acordado por dicho
Ayuntamiento que dicha subasta se lleve a cabo por término de uno a tres
años, bajo las condiciones que el Ayuntamiento por sí acuerde para
la mejor seguridad y cumplimiento del contrato, ajustándose para
ello a las disposiciones vigentes.

Se le sigue porvenir a determinar los cupos e impuestos regu-
lar de todas y cada una de las especies, distribuyéndose entre
ellos el total importe del encubrimiento en igual forma que ha se-
rido haciendo, con las alteraciones proporcionales que son consiguien-
tes, de cuyas operaciones se resulte fiel y exacto el que se ha de constar
en el estado demostrativo que por separado suscriben los señores Alcal-
de, Regidor Sindico e infrascripto Secretario, en cuyo estado se consignen además
también quedo determinado y se hizo constar en dicho estado
la parte que de los cupos parciales corresponden al extramural y han
de hacerse efectiva en la forma que el Reglamento determina.

Finalmente se acordó se saque certificación de este acto
y se remita con el estado que se ha de ocurrido y al tanto comu-
nicación al Sr. Administrador de contribuciones de esta
provincia para que le preste su superior apro-
bación.

Después de esto el objeto de este acto, el Sr. presidente
le dio por terminada firmando de todo lo que se ha acordado.

las y proximidad presentes que se han conocido de que el Gobierno de esta
ciudad ha sido: todos los señores señores

Marcelino Salguero José María José Díaz

Guillermo Contador

Juan M. Jorj

Gustavo Tharin

Clariso Zabala José María

Luz

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 19 de Octubre de 1902.

En la villa de Chelid a diecinueve de Octubre de mil novecientos dos, reunidos en el
las Casas Comunitarias los señores concejales que al margen se refieren bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Salguero Rodríguez por dicho día se celebró
abierto la sesion a las diez en punto de la mañana, dando principio por la lectura
del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Dada cuenta de los
Boletines Oficiales de la semana, el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dio a conocer y se puso sobre la mesa el expediente
que se halla instruido para el libro de efectos de la subasta a vender
para el amparo a venta libre de las especies de consumo en esta villa, examinado el
dicho expediente por todos los señores concejales asistidos, se acordó en forma
y en su integro acordaron: Que luego luego se celebre la subasta de consumo el día
primero de Noviembre proximo venidero a las diez de la mañana, a las diez
de la mañana, en estas Casas Comunitarias, cuya acta se celebre
por una comision del Sr. del Ayuntamiento presidida por el Sr.
Alcalde y el que haga sus veces, cuidando el Sr. Presidente de remitir la
correspondiente cédula a los señores concejales, así como de mandar de
igual al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su insercion
en el Boletín Oficial de la misma, para que en igual punto a
este se inscriba por los señores concejales.

Y se dio cuenta del expediente de la subasta de los
terrenos y partes de esta villa de Chelid, cuya subasta de compra
fue aprobada por unanimidad, se acordó que se celebre el día
veinte de Noviembre proximo venidero a las diez de la mañana, por el
Ayuntamiento, esta se aprueba y acordó luego definitivamente a
favor de la subasta a la referida Sr. Jorja y la Srta. María
de la Cruz y los señores concejales por el Sr. Jorja y la Srta. María

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión en esta
firmaron todos los señores honorables presentes que están hechos de que yo
el secretario certifico.

Marcelino Salguero José María José Díaz
Rafael Cortado Juan M. Gomez
Gustavo Charin

Certifico:

Segunda Sesión
Esta noche día veinte ha celebrado sesión en la sala municipal
falta de asistencia de algunos honorables. Y por que con este punto de la sesión
la que con el Sr. Alcalde firmo en el acta si ocurriera a tal
hora de mi incumbencia de

Marcelino Salguero
Segunda Sesión

Acta de la sesión pública y ordinaria del día 2 de Noviembre de 1902.

En la villa de Chelut a dos de Noviembre de mil novecientos dos
del en estas Casas Comunitarias los señores honorables que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Marcelino Salguero Sr.
Domingo por dicho Sr. es declarada abierta la sesión a las diez y seis
de la mañana dando principio por la lectura del acta de la ses-
tión que por unanimidad fue aprobada. Pasa cuenta de los volu-
menes oficiales de la semana, el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Hecho según queda acordado la distribución e inversión de fondos
mensuales con cargo al presupuesto corriente.

Leído no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó
la sesión en que esta firmaron todos los señores honorables asistentes
y que yo el secretario certifico.

Marcelino Salguero José Díaz Rafael Cortado
José María Gustavo Charin

Segunda Sesión

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1902

En la villa de Chules a diez y seis de Noviembre de mil novecientos dos
reunidos en estas Casas Comisionales los D^{os}. Concejales que al amanecer
reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Salgado
Rodriguez; por dicho Sr. se declaro abierta la sesion a las diez en
punto de la mañana clauso por el Sr. por la lectura del acta de la
anterior que por unanimidad fue aprobada. Dado cuenta de los delin-
tencias cometidas de la semana el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta igualmente de la compra
de los socorros facultados a los enfermos por el Sr. de una suma
de \$ tanto en especies como en medicamentos y curaciones que fueron
comprados y otorgados por unanimidad y acordaron su cumplimiento
dentro de diez dias con cargo al presupuesto corriente y haber de los
que corresponden.

Tambien queda acordado pasarse el Secretario a la Capital
a asamblea del Ayuntamiento y que se le abren cincuenta pesos por
los en cargo al hospital supleniente del presupuesto actual para los gastos
que se le ocasionen.

Habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion
a la que firman los D^{os}. Concejales asistentes que se han firmado en
este orden.

Marcelino Salgado Jose Marin Jose Diaz
Eduardo Suarez
Radio Contador Justabo Marin
Juan M. Gomez
Juan Quintana

Acta de la sesion publica extraordinaria del dia 29 de Noviembre de 1902.

En la villa de Chules a veintinueve de Noviembre de mil novecientos dos
reunidos en estas Casas Comisionales los D^{os}. Concejales y asociados que al amanecer
reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Salgado
Rodriguez; por dicho Sr. se declaro abierta la sesion a las diez en
punto de la mañana, exponiendo a los D^{os}. Concejales el Sr. que como
sabido por la comisionaria, el objeto de esta sesion es tratar
sobre un asunto que se le propone en este pueblo de farmaceutico
titular que hace dos años que esta desprovisto dicho plaza a favor
de haber publicado la vacante, y aunque la partida consignada

D. Amador
 D. Blasco
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan

para el objeto ha discurrido del momento en que se ha acausado
 el art. 1.º para atender al suministro de medicamentes de las localidades
 de la provincia de Alicante que han sufrido o sufran la falta que se menciona
 en dichos artículos, y el caso de que haya subsistido a la fecha y con el mes de
 enero de 1922 en todas las localidades comprendidas la suma de 200 pesetas que
 la que han sufrido o sufran en las localidades que se mencionan por el presente
 suministro de medicamentes a las localidades que se mencionan que se refieren
 en este título designados. Entendidos los datos asistenciales de la expediente por el
 presidente, y después de una amplia discusión de la que resultó con la
 ción la necesidad absoluta de proporcionar a las localidades de provincia citada
 vacante, por unanimidad acordaron: Que se publique en el Boletín ofi-
 cial de esta provincia la vacante de farmacia de las localidades por
 término de treinta días, en el mes de enero de 1922, en cuarenta y cinco
 pesetas pagadas por trimestre sucesivos una vez designada dicha
 vacante, por el presente, por asistencia y suministro de medicamentes a
 las localidades que se mencionan.

Fue leído el objeto de esta sesión el día 21 de noviembre de 1921
 por el presidente, fué leído todo el acta asistiendo que se ha de
 de que yo el Secretario asistí a

Manuel Salguero *José María* *José Díaz* *Eradio Contreras*
Guillermo Marin
Eduar de Lina *Juan M. Jones*
Blas Fabra *Esteban Contreras*
Agustín

Acta de la sesión pública ordinaria del día 20 de Noviembre de 1921

En la villa de Blanes a veinte de noviembre de 1921, reunidos el
 día en estas Casas Consistoriales del Ayuntamiento que al margen se expresa
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan María Salguero Rodríguez, y
 dicho Sr. se declaró abierta la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana
 dando principio por la lectura del acta de la sesión que por una imitación
 fué aprobada. Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia de
 Alicante, el Ayuntamiento acordó en cumplimiento

El Sr. Presidente expresó a los comparecientes la necesidad de
 que cualquiera de los presentes fuese a Madrid con el fin de gestionar
 ciertos asuntos que afectan al suministro de medicamentes a las localidades de la provincia

de aprovechamiento forestal del ganado de labo por el que se está haciendo saber una suma importante por el aprovechamiento de dicho ganado en la zona de bosque de utilidad sin que en ella parte ningún ganadero del anterior monte esmerado. Entrando el Ayuntamiento y de conformidad con lo acordado con el Sr. Alcalde haga el pago para el objeto indicado y que se le abonen para gastos de viaje la suma de cincuenta pesos en sus propios capitales de imprenta de presupuesto actual. Tras haber leído el acta de que trata el Sr. Presidente de lo que se termina la sesión en esta forma todos los Sr. Concejales asistentes al que para el certificar =

Marcelino Salgado José María José Díaz Efraim Cortadoy
 Eduan de Linares Juan M. Gomez
 Gustavo Marin
 Segundo Arboleda

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1902.

En la villa de Chulu a siete de Diciembre de mil novecientos dos en la ciudad en esta Sesion Ordinaria de los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Salgado y de Don Rodriquez por dicho Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesion a las diez en punto de la mañana dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Dada lectura de los Boletines Oficiales de la semana, el Ayuntamiento acordó de su cumplimiento.

Como en la Sesion anterior se acordó se acordó por la Cooperacion la distribución e inversión de fondos en sus propios al presupuesto corriente.

En virtud de lo acordado en la Sesion, una acta firmada por todos los Señores Concejales asistentes al que para el certificar =

Marcelino Salgado José María José Díaz
 Efraim Cortadoy Eduan de Linares Juan M. Gomez
 Gustavo Marin

Segundo Arboleda

Certifico: Que en este día se ha celebrado sesion en donde ningún acuerdo por falta de asistencia de los Concejales el pago que se está haciendo por el presente con

En el V.º B.º el día de la fiesta de San Blas a cuatro de Diciembre de mil
novecientos de -

V.º B.º

Agustín Quintana

Legitimada

[Signature]

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 25 Diciembre de 1891.

En la villa de Chihuahua a veinticinco de Diciembre de mil novecientos noventa
y uno en esta Casa Comunal de los Señores Concejales que al momento se
agrupan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Maximiliano Salguero
Rodriguez, por dicho día se declaró abierta la sesion a las diez y cinco
de la mañana dando principio por la lectura del acta de la anterior
que por unanimidad fue aprobada. Pasa cuenta de los recibidos y
pagos de la municipalidad, el Ayuntamiento acordó en cumplimiento

El Sr. presidente en virtud de sus competencias las dudas que
se ofrecen respecto a los descubiertos que al Ayuntamiento resultan tanto
por contingente municipal y otros conceptos en Hacienda así como de otros
varios asuntos que afectan al municipio siendo por tanto preciso
cumplir de lo presente a la hospitalidad con el fin de quitar todo asunto
al Ayuntamiento afecto; celebrados los tres presentes de lo expuesto por
el presidente desahoga de una noche de discusion acordaron en el
d.º. Alcalde don el que verificara dichos viajes y que se le abran
por el gasto de viaje la suma de cincuenta pesos con cargo
al capitulo de empréstitos del presente presente.

Tambien queda acordado el pago de treinta y una pesetas cin-
cuenta centimos con cargo a dicho capitulo y artículos por un con-
trato de arrendamiento de la casa de don Alfonso XIII. Lo habiendo
asentado el Sr. secretario en virtud de la sesion, una acta firmada
por los Sr. Concejales asistentes y que se le lea en el proximo congreso

Maximiliano Salguero José María José Díaz Radio Contador
Juan M. Gomez
Eduardo Sierra
Gustavo Marin

Agustín Quintana

Certifico:

Que en el día no se ha celebrado sesion ordinaria alguna por falta de
asistencia de los Concejales. Y para que conste por lo presente con el Sr.
Alcalde firmo en Chihuahua a veinticinco de Diciembre de mil novecientos de -

[Signature]

Acta de la sesion publica extraordinaria del dia 3º de Enero de 1903.

En la villa de Bleda a primer de Enero de mil novecientos tres, siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Salguero Rodriguez, para celebrar sesion extraordinaria previa convocatoria al efecto en forma de decreto, circulada con la notificación debida; abierta por el Sr. presidente Sr. D. Victor de su orden del contenido de la ley electoral de 8 de Enero de 1877, y teniendo sobre la mesa el padrón de habitantes, repartimiento de matrículas de contribuciones, se procedió a formar la lista de los electores que con el Ayuntamiento tienen derecho a elegir en comisionados los cuales y con arreglo al sistema de sufragio universal, queda designada en la siguiente forma:

Señores del Ayuntamiento

Don Marcelino Salguero Rodriguez, Don José María Domínguez, Don José Diego Mancano, Don Joaquín Cortázar Padro, Don Eduardo Sierra Marín, Don Juan Manuel Gómez Boma, Don Eulalia López Cabard, Don Francisco Viera Marín y Don Gustavo Marín Domínguez.

Señores Contribuyentes

Nº	Nombre	Cant.	Nº	Nombre	Cant.
1	D. Manuel María Pasquero	145.71	19	Manuel Viera Marín	76.75
2	D. José Diego Sierra	137.31	20	José María y Marín	76.75
3	José Antonio Cortázar Marín	160.	21	José Antonio Rodríguez Aragón	76.75
4	Joaquín Marcano Padro	136.11	22	José Antonio León de la Cruz Bonada	76.75
5	Manuel González Aragón	125.	23	Señor Falcato Marcano	76.75
6	Antonio Antonio Marcano	98.23	24	José Antonio Antonio Marcano	76.75
7	Juan Manuel Domínguez	76.75	25	José Antonio Antonio Viera	76.75
8	Manuel Sierra Marín	76.75	26	Manuel Antonio González	76.75
9	Manuel Rodríguez Boma	66.75	27	María Sierra Marín	76.75
10	José Antonio Marín Marcano	66.75	28	Manuel Bonada Boma	76.75
11	Don Salguero Boma	66.75	29	Ramon Gómez Bonada	76.75
12	Don Agustín Sierra	66.75	30	José María Viera González	76.75
13	Manuel Viera Marín	66.75	31	Salvador Domínguez Cabard	76.75
14	Pedro Gómez González	66.75	32	Gustavo Domínguez del Corral	76.75
15	Manuel Viera Marín	66.75	33	Manuel Viera Marín	76.75
16	José Antonio Marcano	66.75	34	José Antonio Marín Padro	76.75
17	José Antonio Viera Marín	66.75	35	Manuel Rodríguez Viera	76.75
18	José Antonio Viera Marín	66.75	36	Francisco González Díaz	76.75

Esta lista ha sido formada en sesion de este día y con firme todos los contribuyentes que pagaron sus cuotas de contribuciones.

Intimacion que se hace al publico para que el dia veinte de enero se
acorde del Ayuntamiento a su cumplimiento a lo prevenido en la orden
de la municipalidad de esta villa. Para lo cual se ha acordado que el
presidente de la junta por terminada la causa de los herederos de Juan
el Secular de esta villa.

Manuel de Alcala Jose Marin Jose Diaz Indio Contador
Eduardo de Sierra Juan H. Gomez
Gustavo Marin

Acta de la sesion publica ordinaria del dia cuatro de Enero de 1901.

En la villa de Meru a cuatro de Enero de mil novecientos tres, reunidos en sala
bancas constitucionales los Sr. D. honrosos que al amanecer se reunieron bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Alcala Rodriguez, por dicho Sr. se de-
claro abierta la sesion a las diez en punto de la mañana, dando prin-
cipio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discus-
sion. Dada cuenta de los Releves Oficiales de la semana, el que
tambien acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se ordena la lectura de una instancia
suscrita por Juan Pedro Baston, en pretension de que le sea otorgado
el Ayuntamiento una vivienda que da a las traseras de su casa
de la Calle de Taberna de una poblacion y en extension de diez
tres cuadrados, la cooperacion subvencionada con la provision de paja
de lana y animal tramine preterito terano y si en algunos perjuicio
quiere saber a los solicitados, considero desde luego expuesta cantidad de lana
al Sr. Pedro para el pago correspondiente.

Tambien queda acordado la distribucion de
los unumal con cargo al presupuesto corriente y el ampliado.

El Sr. Alcalde subanuncio a los competidores que a pocas del amanecer que
aparezca inscrito en el Boletin Oficial correspondiente al dia de Diciembre del
mes sobre provision de la vacante de formacion de esta localidad, en
lo presentaran solicitando alguna pretension de la acordada el Ayuntamiento
lo se di de ella cuenta a la Junta Municipal para los efectos
que proceda.

Que habiendo otros asuntos de que tratar, se

Presidente levanti la sesion enya esta forma todos los señores hon-
rabiles asistentes de que yo el Secretario certifico
Marcelino Salguero Jose Marin Jose Diaz Braulio Contreras

Juan H. Gomez Gustavo Marin

Segundo Orden

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 11 de Enero de 1903.

En la villa de Chiles a once de Enero de mil novecientos tres, reunido
en estas horas constitucionales los señores honorables que al margen se expre-
san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Marcelino Salguero Mar-
quez por dicho Sr. se declaro abierta la sesion a las diez en pun-
to de la mañana, dando principio por la lectura del acta de la
anterior que fue aprobada sin discusion. Le dio cuenta de los Dol-
tos oficiales de la semana y el Ayuntamiento acorda su cum-
plimiento.

Despues sigue la comparecion para comparecer del distrito
nuevo para el cumplimiento de sus deberes, resultando se ha
constado en el expediente instruido al efecto, firmada la presente
acta todos los Sr. honorables presentes de que yo el Secretario certifico.

Marcelino Salguero Jose Marin Jose Diaz Braulio Contreras

Juan H. Gomez Gustavo Marin

Segundo Orden

Acta de la sesion publica y ordinaria del dia 12 de Enero de 1903.

En la villa de Chiles a diez y ocho de Enero de mil novecientos tres, se re-
union bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Marcelino Salguero Mar-
quez y en estas horas constitucionales, los señores honorables que al margen se expresan y a las
diez en punto de la mañana se declaro por la presidencia abierta la sesion,
dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue unani-
memente aprobada. Dado cuenta de los Doltos oficiales de la semana
el Ayuntamiento acorda su cumplimiento.

Por la presidencia se expone la cantidad de ir a la capital
de la provincia con los honorables y el Secretario con el fin de
reunir las diferentes asuntos de la municipalidad que fueron
expedidos y el Ayuntamiento su voto de la indole de ellos por

una imitación de lo que el Sr. Alcalde sea el que origina este negocio
en un día del Ayuntamiento y que se le habrán los gastos que se le originen en lo que
al Hospital de sus derechos del presente año.

Y he habido los señores que habrán en la sesión con esta firma
los señores Concejales asistentes de que goza el Ayuntamiento =

Martino Salazar José María José Díaz Radio Contador

Juan H. Gomez Gustavo Martín

Segunda Sesión

Acta de la sesión pública ordinaria del día 25 de Enero de 1903

En la villa de Chelut a veinticinco de Enero de mil novecientos tres, reunidos
en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximiliano Salazar Rodríguez, por el
che de una sesión pública abierta la sesión a las diez y punto de la mañana
dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad
fue aprobada. Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la semana
el Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

Esta seguida la Corporación pasó a ocuparse de la instrucción
del expediente que se ha suscitado en favor de don Juan H. Gomez
y que al día siguiente actual, firmando lo presente con esta firma
los señores Concejales asistentes de que goza el Ayuntamiento =

Martino Salazar José María José Díaz Radio Contador

Juan H. Gomez Gustavo Martín

Segunda Sesión

Acta de la sesión pública ordinaria del día 1.º Febrero de 1903.

En la villa de Chelut a primero de Febrero de mil novecientos tres, reunidos
en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Maximiliano Salazar Rodríguez, los señores Concejales que al margen
se expresan, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión a las diez
y punto, dando principio por la lectura del acta de la
anterior que fue aprobada sin objeción.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la semana
el Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

En la presidencia se expusieron que era preciso que en esta sesion quise
 multiplicada la lista de pobres de solemnidad que han de tener derecho a que
 se les conceda gratis la asistencia facultativa y medicinas por los señores
 Municipales en dicho actual. El Ayuntamiento solo sigue con el cargo
 de del asunto, y dispone de examinada la lista del año anterior quedando
 designados los que a continuacion se expresan:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| 1. Francisca Mayoga | 32 Dolores Gomez |
| 2. Isabella | 33 Juan Manuel Guedes Andino |
| 3. Paulina de la Rosa | 34 Josefa Ricci (a) Lopez |
| 4. Antonia Gonzalez Lopez | 35 Ricci Gallana y su hijo |
| 5. Jose Ricci de la Cruz | 36 Dolores Gomez |
| 6. Josefa Gomez Silva | 37 Manuel Guedes |
| 7. Maria Antonia Lopez | 38 Carmen Sierra Gomez |
| 8. Antonia de los Santos Leon | 39 Santa Casapita |
| 9. Isabella Silva | 40 Leonora Gontades |
| 10. Catalina Gomez | 41 Josefa Rodriguez (a) Gomez |
| 11. Hermenegilda Lopez Sierra | 42 Angela Ferron y su padre |
| 12. Maria Duran Lopez | 43 Viciana Ayon y hermana |
| 13. Leopoldo Gonzalez Silva | 44 Manuel Gontades Rodero |
| 14. Maria Isabel Pitera Siuagre | 45 Domingos Ricci |
| 15. Antonia Gomez (La morosa) | 46 Antonia Ricci (a) Chalica |
| 16. Juan de los Santos Ormigo | 47 Jose Macario Poca |
| 17. Isabel de los Santos Ormigo | 48 Jose Guedes Bana |
| 18. Juana de Rafael Trujillo | 49 Jose Davilla (a) Obispo |
| 19. Luis Ricci Machado | 50 Estelina Felice Gomez |
| 20. Juan Manuel Guedes Bana | 51 Jacinta Ferron |
| 21. Eusebio Araujo y su hijo | 52 Clementina Gontades |
| 22. Isabella Guedes | 53 Manuel Ricci Gomez |
| 23. Felisa Obispo | 54 Juana de Santos Poca |
| 24. Juana de Juan Felice | 55 Francisco Poca Gomez |
| 25. Francisca Ormigo | 56 Jose Gontades |
| 26. Antonia Guedes y su hijo | 57 Juan Mueza |
| 27. Isabella Gomez Silva | 58 Joaquin Salgado |
| 28. Tomas Sierra y su hijo | 59 Maria Gallana |
| 29. Victoria Gomez | 60 Cristobal Guzman |
| 30. Bertha Rodriguez Gomez | 61 Santa August Gomez |
| 31. Juana de Francisco Leal | 62 Juana de Jose Gomez Acuña |

- 63 Maria Lopez (a) Almodoblanca
- 64 Pedro Charreca
- 65 Pedro Duran
- 66 Roman Dorado
- 67 Manuel Diaz Anguina
- 68 Jose Santos Comas
- 69 Celestina Riera Dicedado y Argon
- 70 Jose Gordon Mayorga
- 71 Antonia Andino Barro

- 72 Yrroimio Arroyo
- 73 Linda de Juan Lira
- 74 Hemungite Rodriguez
- 75 Maria Blanca
- 76 Linda de David Lira
- 77 Jose Coma Chapellan
- 78 Manuel Coma Chapellan
- 79 Agustin Antonio Lira
- 80 Guillermo Polanco Barro

En at. aldo el Ayuntamiento de por terminada y aprobada la forma de la lista de la cual las certificaciones se han entregado una a cada facultad municipal y una copia para ponerla al publico con el fin que haya conocimiento del publico y produzcan las relaciones que a su debido tiempo se van.

Tambien queda acordada la distribucion de fondos en cargo el presupuesto veniente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmada por el presente acta todos los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Manuel Lopez *Jose Martin* *Jose Diaz* *Trasido Contador*
Juan de la Cruz *Justo Tabo* *Marino*

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 8 de Febrero de 1902.

En la Villa de Chiles a ocho de febrero de mil noventa y dos reunidos en sala las Casas Municipales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Saiz quem Rodriguez por dicho turno, se declaró abierta la sesion a las diez en punto de la mañana dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Resolviendo de los señores Concejales de la semana el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se le expuso al Ayuntamiento para a compare de las operaciones del sorteo que se trata de hacer con el expediente general formado para el cumplimiento del año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar los señores Concejales asistentes firmaron

la presente sala de que yo el Secretario califica
Marcelino Salguero José Navier José Díez Braclio Lontador

Juan M. Gomez Gustabo Navier

Segunda Sesión

Acta de la sesión pública ordinaria del día 15 de Febrero de 1903.

Con la villa de Chile a quince de Febrero de mil novecientos tres, reunidos los señores concejales que al margen se exponen en estas bases breves y reales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marcelino Salguero Navier, que por dichos Sr. se declaró abierta la sesión a las diez en punto, dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y el Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

Para obviar en el estado a que se refiere la circular n.º 1189 inserta en el Boletín del 9 del actual, los datos que se interesan, el Ayuntamiento acordó: Que hallándose en la obsolescencia en igual estado que los censos anteriores, si fuese la tasación que figura en el plan actual, o sea cuatrocientos por ciento por el aprovechamiento de un cabal.

Se le requirió al Ayuntamiento que proceda a verificar entre los contribuyentes de la localidad las acciones a que se refiere el art. 66 de la ley Municipal, para la renovación de la Junta de asociados, y verificada la corporación, acuerde a nombre del Ayuntamiento en sesión extraordinaria el día diez y nueve del corriente y hora en las diez para proceder al sorteo entre los individuos que componen las secciones, y que en designados los vocales asociados a la Junta Municipal que habrán de ejercer sus cargos en el siguiente año.

Después habiendo sido acordado de que tanto se levanta la sesión cuyo acta firman todos los señores concejales asistentes, de que yo el Secretario califica

Marcelino Salguero José Navier José Díez Braclio Lontador

Juan M. Gomez Gustabo Navier

Segunda Sesión

Acta de la sesion publica extraordinaria del dia 14 de Febrero de 1903

En la villa de Culiacan a diez y siete de Febrero de mil novecientos tres, reunidos en estas Casas Comunitarias... Se declara abierta la sesion a las diez en punto de la mañana...

Marcacion Salguero, Jose Murin, Jose Diaz, Radio Cantador, Suarez, Gaynes, Guerrero y Navier

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 22 de Febrero de 1903

En la villa de Culiacan a veintidos de Febrero de mil novecientos tres, reunidos en estas Casas Comunitarias... Se declara abierta la sesion a las diez en punto de la mañana...

Por el mismo presidente se expone que hallandose en vigencia el art. 16 de la Ley Municipal...

cuando proceder al sorteo de cada una de las secciones, el cual consistirá en el siguiente resultado:

<u>Primera seccion</u>	<u>Segunda seccion</u>
Don Manuel Croca Masquede	Don Manuel Salguero Rosa
„ Manuel Vicio Croca	„ Manuel de la Cruz Coronado
„ Jose Salgado Rosa	„ Manuel Coronado Correa

Tercera seccion

Don Jose Salgado Cuarta

„ Francisco Gonzalez Pizar

„ Federico Araquiote Gonzalez

Una vez concluida queda constituida la Junta de ciudad en la forma anteriormente, cuyo resultado se acuerda por unanimidad por parte de los miembros de la Intendencia y su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Fue habiendo sido asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión una acta firmada por el Sr. D. D. Coronado asistidos de los señores el Secretario en fin.

Merced y Salgado Jose Marin y José Diaz Fradío Contador

Francisco Gomez Gustavo Marin

F. Salgado

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 1.º de Mayo de 1903.

En la Villa de Chilo a primer de Mayo de mil novecientos tres, concurridos a estas horas constituidos los señores benéficos que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abogado Don Maximiliano Salgado y Rodriguez por dicho Sr. se declaró abierta la sesión a las diez en punto de la mañana, donde principiaron por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Debe advertirse de los señores que se declaró el Sr. D. D. Coronado el acuerdo de su constitución.

Este negocio se acuerda la distribución e inserción de fondos unanimes con cargo al presupuesto corriente. Y como se han levantado otros asuntos que tratar, pasó el Ayuntamiento a ocuparse de la clasificación y declaración de baldíos cuyo resultado se ha de insertar en el Boletín general por medio del oficio correspondiente.

al suscribir el acta, firmando lo presenté ante los señores Comisarios
 los señores Don Juan de Guzman el secretario municipal
 Don Juan de Guzman, Jose Marin y Don Diego Claudio Contador
 Juan M. Gomez Justo Marin

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 15 de Marzo de 1873.

En la Villa de Valparaiso a quince de Marzo de mil novecientos tres, reunida
 en el local consistorial la Municipalidad que al margen se expresa
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximiliano Salgado Rodriguez por
 el Sr. Dn. D. D. de Valparaiso acordó la sesion a las diez en punto de la noche
 el acto principal que se celebró el día 15 de marzo por unanimidad
 fue aprobada. Dada cuenta de los Voluntarios Oficiales de la Municipalidad
 Ayuntamiento acorda Dn. cumplimiento.

En el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de guardar custodia de
 esta sesion los señores participantes al actual presupuesto que han
 declarado en los expedientes de 1872, y en consecuencia el Sr. Dn.
 Maximiliano Salgado para dicho objeto a Justo Contador, el Sr. Dn.
 Gomez Gomez, que celebraron los días 11 y 12 en el mes de marzo
 de este año.

En habiendo sido acordado se guardó la sesion en
 el presente presupuesto los señores Maximiliano Salgado y Justo Contador
 Juan M. Gomez Justo Marin

Maximiliano Salgado, Jose Marin y Don Diego Claudio Contador
 Juan M. Gomez Justo Marin

Cerlifico: Que en este día no se ha celebrado sesion en el local consistorial
 acordado por falta de asistencia de algunos concejales. Y para que
 conste se expone lo presente que con el Sr. Dn. Sr. Dn. Sr. Dn. Sr. Dn.
 en Valparaiso a quince de Marzo de mil novecientos tres
 Dn. Sr. Dn.

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 29 de Marzo de 1903.

En la villa de Chiles a treinta de Marzo de mil novecientos tres
unidad en estas Casas Concejales los señores Concejales que al orago se
expresan bajo la presidencia del Sr. Don Marcelino Salguero
Hernandez; por dicho Sr. se declara abierta la sesion a las diez en
punto de la mañana de dicho principio por la lectura del acta de
la anterior que por unanimidad fue aprobada. Dada cuenta al Sr.
Procurador Oficial de la Municipalidad el Ayuntamiento se reunió en el
momento.

Después el Ayuntamiento pasó a ocuparse de los incidentes
que quedaron pendientes en el acta de clasificación y declaración de
terrenos cuyo resultado se hace constar en el expediente general
formado al efecto, firmando lo presente acta todos los señores Con-
cejales asistentes al efecto el Sr. Don Marcelino Salguero
Hernandez. José María José Diego Trullío Contador

Juan M. Carrero y José María Salguero

Juan de Arango

Acta de la sesion publica extraordinaria del dia 30 de Marzo de 1903.

En la villa de Chiles a treinta de Marzo de mil novecientos tres
unidad en estas Casas Concejales los señores Concejales que
al orago se expresan poria convocatoria al efecto y bajo la
presidencia del Sr. Don Marcelino Salguero Hernandez
por dicho Sr. se declara abierta la sesion a las diez en
punto.

Después el Sr. Presidente expuso que como a los señores
Concejales, con el objeto de la convocatoria era fija
definitivamente las cuotas del Municipio, por lo que a las
mil novecientos tres que estaban sobre la mesa con el
dictamen emitido sobre el Sr. Don el Regidor Sr. Don. En su
virtud, y poria lectura de los artículos pertinentes de la ley
se examinaron por los señores Concejales las cuotas referidas
y determinaron fijar el canon en diez mil cuatrocientas
setenta y siete pesetas, sesenta y cinco centimos y la cuota
en diez mil cuatrocientos cincuenta y dos pesetas con

actos que en adelante, acordando al propio tiempo se fuesen las comisiones
en toda su dependencia a la Junta Municipal para su revisión y
cumplimiento de conformidad con el artículo 10 de la ley Municipal,
cumpliendo formalmente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho ar-
tículo, para lo cual debe darse conocimiento al comisario por comen-
dante y edicto a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo
que de ella se le oprimen y oprime.

Y acordando en el capítulo de esta sesión se dio por terminada el
acto firmándose en el Hotel de la Paz a las once y media del día cinco del mes
de abril de 1903.

Yo el Sr. Comisario Don Juan María y Don Diego Cradillo Contador

Juan H. Gomez Gestor de Negocios

Segundo Comisario

Acta de la sesión pública ordinaria del día 5 de Abril de 1903.

En la Villa de Chulucuma ciudad de Abil de mil novecientos tres
muñidos en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al
suarque se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Diego Cradillo Contador, Municipal, por el día cinco de dicho
abierta la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana para
celebrar por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad
fue aprobada. Para la lectura de los Padrillos oficiales de la
ciudad el Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

Presidencia Pública

Y en el día cinco de dicho mes de abril se dio cuenta del asunto
hallado el agua de la fuente pública aunque para evitar
lo se habían tomado con anterioridad diferentes medidas a fin de
que el agua permaneciera clara y en condiciones de que el
pueblo pudiera hacer uso de ella sin peligro para la salud.

Entrado el Ayuntamiento de lo expuesto por su presidente después
de discutido definitivamente el asunto sobre la manera más conve-
niente de obtener a tal fin el agua de la fuente para obtener
el resultado apetecido de común acuerdo convinieron sean la
pueda ser hecha de tal modo de dicha fuente a fin de evitar
brazarse el acueducto de esta por protección personal, y
autorizando a Don Juan María y Don Diego Cradillo Contador

de Alcalde para que se encargue de todo cuanto sea preciso para
poner pronto el objeto indicado.

Tambien queda acordado la distribucion e intervencion en
cargos al presupuesto corriente.

Concluyendo estos asuntos de que trata, se levanta la
sesion congo de la siguiente forma: Los señores Concejales
asistentes de que goza el Ayuntamiento certifica

Marciano Alvarado José Maximo José Diego Fructo Contreras
Juan H. Gomez Justo Marin

Segundo. Acordado

Certifico:

Que en este dia en la cabecera de esta villa se reunió con
acuerdo por falta de asistencia de algunos Concejales. Y para que conste
se pone a presente que en el 17.º día del mes de Abril se reunió
en Chelva a doce de la noche de mil novecientos tres

17.º día
Segundo. Acordado

Acta de la sesion publica y ordinaria del dia 19 de Abril de 1903.

En la Villa de Chelva diez y nueve de Abril de mil novecientos
tres se reunió en estas Casas Concejales los señores Concejales que
al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Manuel Salazar Herrigay: por dicho Sr. se declara abierta
la sesion a las diez en punto de la mañana, dando principio
por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad
fue aprobada. Para cuenta de los señores oficiales de la se-
natura el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente expuso a sus compañeros que
siendo el proximo Domingo proximo, el designado por el
Consejo de Diputados a Chelva en esta sesion de la que queda acordado
la designacion de los locales en donde han de instalarse las
mesas electorales y en su virtud el Ayuntamiento por una
parte acordó que en la casa Concejil sea el local en
donde se constituya la mesa electoral en primer abito
y la del segundo, en la escuela de niñas dando de

cuenta al Sr. Presidente de la Dama Comision provincial
previene la ley.

Tambien se debe acordado para el Sr. Alcaide a la Capital
a cumplir con el Sr. Alcaide de los que se tienen cuenta y que se
hayan los gastos que el Sr. Alcaide del Republico de impuestos
proporciono cominti.

En fecho de este mes de los que trata se trata se trata
señalada esta forma para los Sr. Alcaide los Sr. Alcaide
que yo el Sr. Alcaide certifico

Masculino de Sr. Jose Maria y Sr. Dña. Emilio Contador

Juan de los Rios Justabo Marin

Juan de los Rios

POAMEX



FOAMEX